BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2008

GENDARMERIA DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE

Rosas # 1264, 685.12.53 <u>www.gendarmeria.cl</u>

Índice

| 1. Presentación | | 04 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----|
| 2. Resultados de la Gestión 2008 | | 06 |
| 3. Desafíos 2009 | | 15 |
| Anexos Anexo 1: Identificación de la Institución Anexo 2: Recursos Humanos Anexo 3: Recursos Financieros Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008 Anexo 5: Programación Gubernamental Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo Anexo 9: Proyectos de Ley | . 19 . 25 . 31 . 51 . 57 58 82 83 | 18 |
| Índice de Cuadros Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos. Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008. Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009. Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008. Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera. Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008. Cuadro 7: Otros Indicadores de Desempeño año 2008. Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008. Cuadro 9: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas. Cuadro 10: Cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión año 2008. Cuadro 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008. | 31 33 42 49 51 56 57 58 | |

Índice de Gráficos

| Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) | 25 |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres) | 26 |
| Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) | 27 |

1. Presentación

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia, cuya misión es "Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual."

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile esta encargada de la custodia y atención de una población penal promedio mensual de 97.000 personas, desde Arica a Punta Arenas, de las cuales un 48,5% se encuentran recluidas en establecimientos penales y un 51,5% cumplen penas alternativas a la reclusión.

Dentro de sus principales funciones se destacan las de dirección de los establecimientos penales, la recepción y puesta a disposición de tribunales de los detenidos e imputados conforme a lo dispuesto en la ley y la custodia, atención y asistencia a las personas privadas de libertad en diversas circunstancias. Adicionalmente, Gendarmería de Chile cumple funciones de atención a los familiares de la población penal, de apoyo post – penitenciario a la población que ya ha cumplido sus condenas y, finalmente, un importante rol de apoyo y sustento del Sistema de Administración de Justicia.

Para el cumplimiento de estas funciones, la institución cuenta con una dotación de 13.697 funcionarios que desarrollan sus labores en la Dirección Nacional, las Direcciones Regionales y los Establecimientos Penales a lo largo de todo el país.

Durante el año 2008 la gestión de Gendarmería de Chile se ha enmarcado en una serie de hitos centrales, de ellos nos parece relevante destacar: los efectos de la implementación de la Reforma Procesal Penal, que se manifiestan especialmente en el incremento sostenido de la población penal; la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente que complejiza la operación del Servicio; la puesta en marcha de la Ley 19.970, Sistema Nacional de Registro de ADN que agrega nuevas funciones a la labor de Gendarmería; el desafío de disminuir los impactos de la sobrepoblación de los establecimientos penales y mejorar las condiciones de vida de los reclusos, que constituye uno de los principales problemas que presionan la gestión del sistema penitenciario; y, el esfuerzo por usar eficientemente los recursos otorgados por la Ley de Presupuestos 2008.

En un plano más interno, la gestión del Servicio estuvo marcada por la certificación bajo la Norma ISO 9001:2000 del Sistema de Gestión de la Calidad de Gendarmería y la implementación del plan estratégico institucional 2007 - 2010 cuyos ejes principales se orientan al fortalecimiento de la capacidad operativa, el fortalecimiento de la estructura y los procesos de gestión y al desarrollo de la imagen corporativa y su proyección hacia la sociedad.

Complementariamente, se ha dado cumplimiento a compromisos adquiridos con otros organismos del Estado, lo que ha implicado reforzar y mejorar diversas áreas funcionales con el objetivo de posicionar una buena imagen frente al gobierno y a la opinión pública. En este sentido, cabe destacar la Aplicación del

Examen de Salud-Medicina Preventiva del Adulto y el Instructivo Presidencial Nº 8 sobre "Transparencia Activa" de los organismos de gobierno, que exige la publicación de información del personal, contrataciones, compras y normativa vigente en los sitios Web de cada institución, mediante el banner "Gobierno Transparente".

En resumen, a pesar de la presión que ejerce en el sistema penitenciario el sostenido crecimiento de la población penal, durante el año 2008 el Servicio ha logrado un mejoramiento en los ámbitos de la atención, la seguridad de los internos y funcionarios, así como en el estado y condiciones de la infraestructura de los recintos penitenciarios a nivel nacional. Ello refleja el importante esfuerzo realizado por Gendarmería de Chile para lograr la mejora continua de sus procesos, el aumento en la calidad de sus estándares de atención y, en definitiva, la optimización de la administración penitenciaria.

En el transcurso del año 2009 nuestra Institución continuará reforzando los objetivos implementados en el año que recién termina, con el fin de garantizar a la sociedad, a los reclusos y a sus familias una gestión profesional y de calidad que resguarde tanto su integridad como el efectivo ejercicio de sus derechos, contribuyendo de este modo a la recuperación de quienes han delinquido.

Un sistema de administración de justicia que logre conjugar la sanción penal con una mirada humana y civilizada, capaz de generar nuevas oportunidades y condiciones para reducir el fenómeno del delito, requiere de acciones mancomunadas entre Gendarmería de Chile y las instancias, públicas y privadas, interesadas en luchar contra la delincuencia y en incrementar la fuerza ciudadana dedicada al trabajo y al crecimiento del país.

Alejandro Jiménez Mardones Abogado Director Nacional

2. Resultados de la Gestión 2008

FACTORES QUE INFLUYERON

La gestión institucional en el año 2008 se caracterizó por la presencia de una serie de factores que influyeron su accionar. De ellos se destacan los principales: 1) los efectos de la implementación de la Reforma Procesal Penal, que siguen determinando un incremento sostenido de la población penal; 2) la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente; 3) la puesta en marcha de la Ley 19.970, Sistema Nacional de Registro de ADN; 4) el desafío de disminuir los impactos de la sobrepoblación de los establecimientos penales y mejorar las condiciones de vida de los reclusos; y, 5) el esfuerzo por usar eficientemente los recursos otorgados por la Ley de Presupuestos 2008.

AUMENTO DE LA POBLACION PENAL

La variación de la población penal promedio que pernocta en establecimientos penales de los subsistemas cerrado y semiabierto registra un aumento de 5.278 personas, respecto del año anterior. Una revisión más detallada indica que este aumento se distribuye de la siguiente forma:

- Detenidos, disminuyen en 55 personas (de 266 en el año 2007 a 211 en el año 2008)
- Procesados, disminuyen en 446 personas (de 810 en el año 2007 a 364 en el año 2008)
- Imputados, aumentan en 1.196 personas (de 9.674 en el año 2007 a 10.870 en el año 2008)
- Condenados a reclusión, aumentan en 4.246 personas (de 31.283 el 2007 a 35.529 el 2008)
- Condenados a Reclusión Nocturna, aumentan en 194 personas (de 4.488 el 2007 a 4.682 el 2008)
- Arresto Nocturno, aumentan en 143 personas (de 421 el 2007 a 564 el 2008)

En resumen, considerando la población penal promedio que pernocta en establecimientos penales de los subsistemas cerrado y semiabierto, en el año 2007 se contabilizaron 46.942 reclusos y en el año 2008 52.220, verificándose un crecimiento de 5.278 reclusos lo que representa una variación porcentual de 11% respecto al año 2007. Esta situación afecta directamente los niveles de sobrepoblación en los establecimientos penales –en especial los del subsistema cerrado- y, como natural consecuencia, la calidad de todos los productos y servicios que entrega Gendarmería de Chile. El aumento de la población penal que, en lo fundamental, tiene su origen en la implementación de la Reforma Procesal Penal y el endurecimiento de la legislación penal, muestra una tendencia a la disminución de los detenidos y procesados y un aumento, de mayor magnitud, de los imputados y condenados.

ACCIONES ASOCIADAS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARCELARIA

El desafío de disminuir la sobrepoblación de los establecimientos penales y mejorar las condiciones de la infraestructura carcelaria, se ha ido afrontando a través de:

Programa de Concesión de Infraestructura Penitenciaria.
En el año 2008 se ha trabajado en las unidades de Antofagasta y Concepción (Grupo II), encontrándose en proceso de ejecución de obras civiles, con una capacidad de 2.350 plazas.
Mientras que para el Grupo IV, la unidad Santiago 2 se encuentra en proceso de adquisición de terrenos, y la unidad de Talca en proceso de licitación del diseño, totalizando entre ambas unidades 4.382 plazas.

• La postulación de Proyectos de Inversión para el Mejoramiento de Infraestructura Carcelaria.

Gendarmería ha concursado en instancias participativas para acceder a recursos financieros extraordinarios del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), obteniendo la aprobación de proyectos en distintas regiones. En la región de Arica y Parinacota se adjudicó la Ampliación del Complejo Penitenciario (Etapa Diseño) y la Construcción de un CRS (Etapa Prefactibilidad), en la región de Tarapacá se aprobó la Conservación y Mantención del Modulo de Condenadas sección mujeres con lactantes y medidas alternativas en el Centro Penitenciario de Iquique (Etapa de Ejecución), la región de Antofagasta obtuvo la aprobación de 4 proyectos, Ampliación del Patronato Local de Reos (Etapa de Ejecución), Ampliación recinto de Reclusión de Calama (Etapa de Ejecución), Ampliación de las Dependencias de Atención de Salud del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Antofagasta (etapa de ejecución) y la Construcción de Salas de Clases en el Centro de Detención Preventiva de Tocopilla (Etapa de Ejecución). Finalmente la región de Valparaíso se adjudico la Conservación del edificio Locutorio del Complejo Penitenciario de Valparaíso (Etapa de Ejecución) y la Conservación de Secciones femeninas del Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Antonio (etapa de Ejecución).

ASPECTOS RELEVANTES DE LA LEY DE PRESUPUESTO 2008

Incremento presupuestario

Respecto al incremento presupuestario, es necesario precisar que éste fue menor que el año 2007.

La Ley de Presupuesto del Programa 01 fue de M\$ 151.406.319, el presupuesto inicial de M\$ 142.213.129 fue incrementado en M\$ 9.193.190, recursos adicionales que corresponden a 8 metas Congreso, esto equivale a un 6,5% de incremento respecto del presupuesto inicial. En el Programa 02 la Ley de Presupuesto para el año 2008 fue de 3.675.561, el presupuesto inicial de M\$ 2.140.790 fue incrementado en M\$ 1.264.771, recursos adicionales que corresponden a 3 metas Congreso, que equivale a un 52% de incremento respecto del presupuesto inicial.

El aumento del presupuesto en el año 2008 se debió principalmente a los siguientes requerimientos:

- Ejecutar la última etapa de adquisición de vestuario para la operación de las Plantas I y II.
- Reposición y adaptación de 19 furgones para el traslado de internos, 2 ambulancias con equipo de reacción primaria y 1 bus de traslado de personal.

Otros aspectos relevantes

Entre otros aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos cabe destacar:

➤ El aumento presupuestario para la implementación de la Reforma Procesal Penal. El año 2008 se asignaron M\$ 2.740.413 para la Formación de 456 uniformados (11 Oficiales y 445 vigilantes), la adquisición de 6 furgones para el traslado de internos y 6 camionetas para usuarios del control de Libertad Vigilada, la contratación de 20 profesionales para la realización de informes presentenciales (10 Psicólogos y 10 Asistentes Sociales), 59 funcionarios de apoyo al fortalecimiento en las labores administrativas en los CRS (57 administrativos y 2 auxiliares) y la habilitación informática de nuevos puntos de trabajo.

El presupuesto asignado se distribuye de la siguiente manera: M\$ 1.835.241 destinados a la Formación de Personal Uniformado para Centros de Justicia; M\$ 244.353 a vehículos para el traslados de internos; M\$ 680.819 para Tratamiento en el Medio Libre, destinados a la contratación

de 20 profesionales para Unidades de Diagnóstico; M\$ 368.304 para el fortalecimiento del Soporte administrativo de los Centros de Reinserción Social, dadas las necesidades que han surgido en el marco de la Reforma Procesal Penal; y M\$ 103.806 recursos para financiar la adquisición de 6 camionetas para usuarios del control de la Libertad Vigilada a fin de mejorar el control e intervención de los penados en Libertad Vigilada.

- ➤ El año 2008 el Servicio debió continuar con la implementación de La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, lo que significó la formación de funcionarios destinados a las secciones juveniles y la realización de funciones de traslado incluyendo su equipamiento de seguridad; además de personal para el área de salud y vehículos para traslados de adolescentes sujetos a la Ley N° 20.084.
 - En este año se asignaron M\$ 3.410.019, los cuales se utilizaron para financiar: la Formación de Personal Uniformado para Ley de Responsabilidad Juvenil (17 Oficiales y 344 Vigilantes); la contratación de personal del área de salud (3 Matronas, 1 Kinesiólogo y 41 Técnico Paramédicos) y el incremento de 385 horas médicas para garantizar la atención primaria de salud a la población juvenil; y la adquisición de 37 vehículos de traslado de los adolescentes. La asignación del presupuesto se desglosa de la siguiente forma: M\$1.491.026 destinado a la Formación de Personal Uniformado para la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y M\$ 1.918.994 para otros gastos asociados a la Ley N° 20.084 (M\$361.263 correspondiente a gasto en personal, M\$ 670.989 para Bienes y Servicios y M\$ 886.742 para Adquisición de Activos no Financieros).
- ▶ Puesta en marcha de las nuevas regiones: El año 2008 se asignaron recursos asociados a la operación de las dos nuevas regiones: Arica y Parinacota en el norte y de Los Ríos en el sur. Estos recursos ascendieron a M\$ 400.986 los que se destinaron a Gastos relacionados con el personal uniformado y Gastos por concepto de contratación de 15 funcionarios (9 profesionales, 2 técnicos, 2 administrativos y 2 auxiliares), equipamiento a través de la adquisición de 2 camionetas para las nuevas Direcciones Regionales y costos de operación de la puesta en marcha de estas nuevas regiones. La distribución del presupuesto se realiza de la siguiente manera: M\$ 141.334 para gastos en personal, M\$ 213.818 para Bienes y Servicios y M\$ 45.834 para la Adquisición de Activos no Financieros.

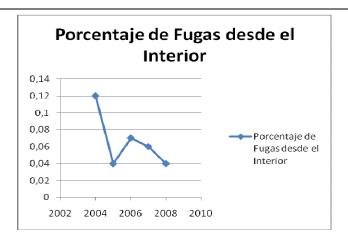
RESULTADOS 2008 POR PRODUCTO ESTRATEGICO

Desde el punto de vista de los productos estratégicos definidos por Gendarmería, nos interesa destacar los siguientes aspectos de la gestión institucional:

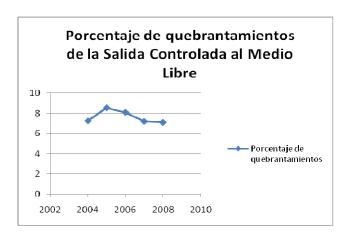
Producto estratégico Vigilancia.

El mejoramiento en la aplicación de procedimientos exigidos por el trabajo penitenciario y la eficiencia del personal en relación al manejo de situaciones eventuales que ocurren tanto al interior como al exterior de los establecimientos penitenciarios han permitido obtener los siguientes resultados:

➤ La disminución sostenida en la cantidad de fugas, que con una cifra de 35 reclusos (19 internos fugados desde el interior y 16 fugados desde el exterior) durante el año 2008, significó una disminución del 14,6% en relación al año anterior. Situación que es de especial relevancia en el caso de las fugas producidas desde el interior de los establecimientos penales y que se muestra en el siguiente gráfico:



La disminución del porcentaje de quebrantamiento del Beneficio Intrapenitenciario de Salida Controlada al Medio Libre, de un 7,2% en el 2007 a un 7,1% en el año 2008. Disminución relativa que se fundamenta en el aumento de la cantidad de reclusos a quienes se les entregó este beneficio y que se muestra en el siguiente cuadro:



- Ampliación de la cobertura del Programa Contra Incendios que se desarrolla en los establecimientos penales del subsistema cerrado, reflejada en la incorporación de 10 establecimientos a este Programa durante el 2008, lo que sumado a los 50 existentes durante el 2007, totaliza 60 establecimientos penales en que se aplican diversas medidas organizativas, equipamiento y capacitación del personal para prevenir y combatir este tipo de siniestros.
- ➤ El porcentaje de agresiones en los establecimientos penales del Subsistema cerrado experimentó un aumento, de 8,15% en el 2007 a 8,23% en el 2008, situación producida en lo fundamental por el aumento del nivel de sobrepoblación.
- Se destinan (M\$ 589.539) para la reposición y adaptación de 19 furgones, 2 ambulancias y un bus para renovar el parque automotriz que por uso presenta mayor desperfecto y por tanto deben ser dados de baja.

Producto estratégico Atención.

En lo que respecta a este producto estratégico la gestión se ha orientado al aumento de las atenciones proporcionadas por los profesionales Asistentes Sociales, disminuir los niveles de sobrepoblación en los establecimientos penales del subsistema cerrado, mejorar las condiciones de vida de los reclusos, facilitar el acceso a la Enseñanza Básica y Media, promover el acceso a actividades laborales y actividades Deportivas.

- Durante el 2008 se aumentó en 14.988 internos atendidos por asistente social (de 31.640 en el año 2007 a 46.628 en 2008), alcanzándose una cobertura del 100% de la población penal promedio de condenados, procesados e imputados. Este resultado se logra por la contratación de 68 nuevos profesionales.
- ➤ Respecto a la Sobrepoblación de los establecimientos penales, las mediciones realizadas muestran un aumento de los niveles de sobrepoblación (de 45,23 % en el año 2007 a 47,62% en el año 2008). Este resultado se produce a pesar del aumento de 3.047 nuevas plazas (de 32.326 el 2007 a 35.373 el 2008).
- ➤ En el trabajo realizado para mejorar las condiciones de vida de los reclusos, cabe destacar la reducción del déficit asociado a gastos en servicios de mantención permanente de la institución, la ejecución total del presupuesto asignado para el mejoramiento de la infraestructura carcelaria, así como el mantenimiento y reparación de maquinas y equipos que se utilizan en el interior de los establecimientos penales.
- ➤ Con respecto al Programa de Educación Penitenciaria, en el año 2008 se matricularon 12.005 reclusos condenados, de los cuales 6.051 corresponden a enseñanza básica (5.551 hombres y 500 mujeres) y 5.954 a enseñanza media (5.602 hombres y 352 mujeres), lo que implica una disminución frente a los 15.346 internos matriculados durante el año 2007. Esta diferencia se explica por la modificación del calculo de la variable matricula, que durante el año 2008 considera la matricula final, descontando las deserciones producidas durante el año.
- ➤ En el ámbito laboral, la cantidad de condenados de los subsistemas cerrado y semiabierto que realizan actividades laborales aumento en un 3,6% en relación al año 2007. No obstante lo anterior, el aumento de la población penal durante el año 2008 provocó una disminución relativa en el resultado del indicador, obteniéndose como porcentaje de cumplimiento un 42,64% mientras que en el año 2007 este resultado fue de un 45,66%.

Producto estratégico Asistencia.

En este producto se destacan el estímulo a los cambios conductuales, el desarrollo de destrezas y habilidades y el apoyo a la reinserción social.

- Con respecto al estímulo a cambios conductuales, la cantidad de reclusos a los que se brindó atención psicológica aumentó en 10.183 internos atendidos (de 22.727 en el año 2007 a 32.910 en el año 2008), lo que representa un incremento porcentual de 44,8%. Esto permitió alcanzar una cobertura de 71,55% de la población penal promedio de condenados, procesados e imputados. Resultado que se explica por la contratación de 48 nuevos profesionales de esta especialidad.
- ➤ En relación al desarrollo de destrezas y habilidades, durante el año 2008 se realizaron capacitaciones laborales con certificación a 1.090 condenados, aumentando su cobertura en un 54,17%, con respecto al año 2007, periodo en que se capacitaron a 707 reclusos condenados. Lo anterior se explica por la generación de un convenio con SENCE, que permitió aumentar la oferta

- de organismos capacitadores para otorgar capacitación laboral certificada a condenados del Subsistema Cerrado y Semiabierto.
- ➤ En lo que respecta al Programa Hoy es mi Tiempo. Este programa se orienta a asistir a jóvenes de escasos recursos, de hasta 30 años, que se encuentren condenados con Libertad Condicional, en libertad por cumplimiento de condena o que estén postulando a la Eliminación de Antecedentes. Durante el 2008 este programa logró intervenir un total de 337 personas ubicadas en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule, Del Bío Bío, Región Metropolitana y Provincia de Melipilla.

No se alcanzó la cobertura programada debido al abandono del programa, producido durante los últimos meses del año, por parte de 13 personas. En todo caso, la cobertura programada creció en 50 beneficiarios, lo que representa un 16,6%, respecto al año 2007.

| Beneficiarios | Año 2006 | Año 2007 | Año 2008 |
|---------------------------|----------|----------|----------|
| Beneficiarios Programados | 250 | 300 | 350 |
| Beneficiarios Efectivos | 250 | 286 | 337 |

En síntesis, como lo muestra el cuadro anterior, el incremento efectivo de beneficiarios de este programa entre el año 2007 y 2008 fue de 51 personas que en términos porcentuales corresponde a un 17,8%.

➤ En el caso del Programa Laboral Gendarmería ha ejecutado, desde el año 1994, este programa cuyo fin ha sido contribuir a la reinserción social de personas condenadas a Medidas Alternativas a la Reclusión, a través de la inserción laboral. Al 31 de Diciembre del 2008, este programa intervino a un total de 2.199 personas, aumentando su cobertura en un 15,73% respecto de las personas intervenidas durante el año 2007. La explicación de este aumento corresponde a una mayor cantidad de recursos entregados por parte de organismos externos como el SENCE.

| Beneficiarios | Año 2006 | Año 2007 | Año 2008 |
|---------------------------|----------|----------|----------|
| Beneficiarios Programados | 1.679 | 1900 | 1900 |
| Beneficiarios Efectivos | 1.679 | 1900 | 2199 |

Finalmente, como instancia de apoyo a la reinserción social, es importante mencionar el proceso de Eliminación de Antecedentes. Como resultado de su implementación el año 2008, de los 5.482 egresados del proceso se presentaron 4.493 solicitudes de Eliminación de Antecedentes al SEREMI, lo que representa un 82% de cumplimiento. Este resultado es superior al 81% obtenido el 2007, aún cuando se verifica una disminución relativa de las variables (4.874 solicitudes presentadas al SEREMI, respecto a 6.026 egresados del proceso). Estas diferencias se explican por el menor ingreso de personas al proceso de eliminación de antecedentes, así como por la disminución de los egresados del proceso de eliminación reproducida por la existencia de variables exógenas que dificultan el egreso de las personas.

RESULTADOS 2008 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES

En el ámbito de los compromisos institucionales, el Servicio mantiene responsabilidades con la Secretaria General de la Presidencia y con la Dirección de Presupuestos, a través de la Programación Gubernamental y los Programas / Instituciones Evaluadas.

Programación Gubernamental.1

Durante el año 2008 Gendarmería de Chile comprometió con la Secretaria General de la Presidencia el desarrollo de un producto:

La aplicación del EMPA al 20% de la población condenada al 31.12.2008, a nivel nacional. Se dio cumplimiento en un 100% a lo comprometido con la SEGPRES, sin embargo es importante destacar la ampliación de la cobertura de este compromiso que ha ido en aumento, hasta llegar en el año 2008 a un nivel de implementación nacional como se presenta a continuación:

| Año | Compromiso | Cobertura Regiones | Población Programada | Población Efectiva |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 2006 | Aplicar al 18% de la población de condenados el Examen de Salud Preventivo del Adulto. | 5 Regiones: I, V, VIII, IX y Región Metropolitana. | 3.478 condenados | 3.800 condenados |
| 2007 | Aplicar al 20% de la población de condenados el Examen de Salud Preventivo del Adulto. | 8 Regiones: I, V, VII, VIII, IX, XI, XII y Región Metropolitana. | 4.260 condenados | 4.852 condenados |
| 2008 | Aplicar al 20% de la población de condenados el Examen de Salud - Medicina Preventivo del Adulto. | Nivel Nacional | 6.271 condenados | 7.688 condenados |

Programas / Instituciones Evaluadas.2

Al 31 de Diciembre de 2008, el Servicio comprometió con la Dirección de Presupuestos dos compromisos que corresponden al Programa Evaluado Centros de Educación y Trabajo CET Semiabiertos.

| Programa | Compromisos | Principales Acciones |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar acciones de mejoramiento señaladas en estudio evaluativo de los procesos técnico-productivos de los CET. | | Los CET Semiabiertos han implementado y aplicado las acciones recomendadas, surgidas desde las diversas instancias, con el propósito de mejorar y potenciar sus procesos técnicos y productivos. |
| Educación y Trabajo CET Semiabiertos. | Implementar recomendaciones factibles de implementar, que surjan del análisis respecto de los criterios, posibilidades y procedimientos de exportación de productos de los CET. | De acuerdo a los resultados obtenidos de los compromisos anteriores en este mismo ámbito, algunos CET han incorporado algunas recomendaciones para mejorar sus productos y la comercialización de los mismos. |

Con respecto a la situación en que se encuentran los Programas / Instituciones Evaluadas es importante señalar que el Programa CET Semiabiertos, Programa PANAR y Programa de Rehabilitación y Reinserción Social (recomendaciones comunes a los Programas Evaluados) continúan

2 Ver anexo 6 Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.

¹ Ver anexo 5 Compromisos Gubernamentales 2008.

vigentes, debido a que aún quedan compromisos pendientes calificados como Parcialmente Cumplidos y No Cumplidos. Estos compromisos pendientes tienen relación con diversas situaciones, algunas de ellas por causas exógenas al Servicio, como por ejemplo compromisos relacionados con la gestión de organismos externos, tal es el caso de Programa CET Semiabiertos (compromisos ligados a la intervención de Chile Califica) y Programa de Rehabilitación y Reinserción Social (Formalización del Anteproyecto de Ley de ejecución de penas por parte del Ministerio de Justicia.

Distinta es la situación del Programa Laboral del Medio Libre, el cual ha concluido con la totalidad de los Compromisos sostenidos con la Dirección de Presupuestos.

Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008, de Gendarmería de Chile, logró un cumplimiento de un 100% producto de la validación de todos los Sistemas del PMG.

Cabe destacar que el 2008 los Sistemas Planificación / Control de Gestión y Auditoria Interna, cumplieron con la primera mantención de la certificación bajo Norma ISO 9001:2000, obtenida durante el año 2007; los Sistemas de Compras y Contrataciones del Sector Público y Capacitación lograron la certificación bajo Norma ISO 9001:2000; y los Sistemas Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo y Evaluación de Desempeño cumplieron exitosamente el proceso de preparación para la certificación.

Como resultado de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de Gendarmería, la institución ha determinado capacitar a sus funcionarios en todo lo relacionado a la Norma ISO 9001:2000 a través de cursos, charlas y medios de difusión internos que permitan socializar los cambios que implica la implementación de esta norma.

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.

Para el cumplimiento de las metas comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo el Servicio estableció 16 equipos definidos de acuerdo al criterio territorial, equipos asociados a las Direcciones Regionales, y 03 equipos definidos de acuerdo a criterios funcionales, asociados a las Subdirecciones que tiene Gendarmería.

Durante el año 2008 todos los equipos regionales y dos de los equipos definidos de acuerdo a criterios funcionales, lograron un 100% de cumplimiento de los compromisos establecidos, mientras que el equipo Subdirección Técnica alcanzó un cumplimiento del 90%. De acuerdo a estos resultados, todos los funcionarios incorporados a equipos obtendrán durante el año 2009 el máximo incremento en sus remuneraciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.882.

RESULTADOS 2008. INFORMACION ADICIONAL

A modo de resumen y para la mejor comprensión de la gestión 2008 a continuación se muestra un cuadro con la evolución entre los años 2005 y 2008 de las variables población penal, capacidad según diseño de los establecimientos penales del Subsistema Cerrado, dotación de gendarmes y metros cuadrados construidos en establecimientos penales.

| | 2005 | 2006 | Variación % | 2007 | Variación % | 2008 | Variación % |
|------------------------------------------------------------------------|---------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|
| Población penal que pernocta en establecimientos penales del SSC | 37.646 | 41.454 | 10,12% | 46.942 | 13,24% | 52.220 | 11,24% |
| Capacidad según diseño de los establecimientos del SSC | 27.995 | 26.460 | -5,48% | 32.326 | 22,17% | 35.373 | 9,43% |
| Plazas existentes en el año t-1 | | 27.995 | | 26.460 | | 32.326 | |
| Plazas creadas año t | | -1.535 | | 5.866 | | 3.047 | |
| Metros cuadrados de cárcel construidos | 408.771 | 550.794 | 34,74% | 690.141 | 25,30% | 698.962 | 1,28% |
| Dotación de gendarmes | 9.269 | 9.830 | 6,05% | 10.533 | 7,15% | 10.902 | 3,50% |

Como se puede observar la población penal ha crecido en forma permanente en el periodo analizado. La capacidad según diseño entendida como la cantidad de plazas disponibles del sistema penitenciario, experimenta un importante crecimiento en los años 2007 y 2008. También la cantidad de metros cuadrados de cárcel construidos en el periodo 2005 – 2008 aumenta sostenidamente pero a un ritmo decreciente en los años 2007 y 2008.

Por otra parte, si la cantidad de gendarmes también ha crecido en este periodo, sin embargo es de hacer notar que entre el año 2007 y 2008 este crecimiento ha disminuido casi en un 50%.

Respecto a los gastos en infraestructura del Programa de Concesiones estos no se ven reflejados en el presupuesto institucional, ya que estos son financiados directamente por la Subsecretaria de Justicia. Sin embargo es de destacar que este Programa ha incrementado fuertemente los gastos en consumos básicos, debido a la mayor cantidad de metros cuadrados de estos establecimientos.

3. Desafíos 2009

En el marco de sus definiciones estratégicas, el Servicio se ha propuesto los siguientes desafíos para el año 2009:

Objetivo estratégico Nº 1. "Prevenir conductas y situaciones que puedan atentar contra el cumplimiento de la misión institucional y, en caso de que estas se presenten, restaurar la normalidad en el mas breve plazo":

- Arriendo de Sistemas de Radiocomunicaciones. Para el año 2009, la Institución contará con recursos que ascienden a M\$ 1.026.593 para aumentar la cantidad de equipos de radiocomunicaciones arrendado en la Región Metropolitana, además de adquirir equipamiento convencional de radiocomunicaciones y baterías para transceptores portátiles que serán distribuidos a nivel nacional.
- Formación de 600 vigilantes. Para el año 2008, la institución contará con recursos para aumentar la dotación de vigilantes en las diferentes Unidades del país a fin de reforzar la labor de custodia de las personas puestas a disposición del Servicio. Los recursos asignados para el cumplimiento de esta meta ascienden a M\$1.806.860.
- Programa de Reposición del Parque Vehicular para el Traslado de Internos. Esta meta contempla para el 2009, la reposición de 23 Furgones de traslado de internos, 1 camioneta y 2 ambulancias, necesarios para renovar el parque automotriz que pos u uso se encuentran en condiciones deficientes. El presupuesto establecido para la implementación de este Programa es de M\$ 683.438.

Objetivo estratégico Nº 2. "Proporcionar una atención y un trato digno a la población penal puesta a disposición del Servicio por los Tribunales, basados en el reconocimiento y respeto de los derechos inalienables de las personas mediante la entrega de un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión":

- Programa de Reposición de Colchones. Este Programa contempla la reposición de 22.000 colchones durante el año 2009, lo cual se orienta a cubrir las necesidades del Servicio considerando el incremento de la población penal durante el último año. Los recursos asignados para la reposición de colchones ascienden a M\$ 899.514.
- Respecto a la Programación Gubernamental, Gendarmería ha establecido como compromiso la "Aplicación del EMPA (examen de salud – medicina preventiva del adulto) al 20% de la población condenada al 31 de Diciembre de 2009, a nivel nacional".

Objetivo estratégico Nº 3. "Asistir a la población penal, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus posibilidades de reinserción social involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general";

• Se continuarán implementando los Programas a la reinserción social relacionados con los Centros de Educación y Trabajo (CET), Centros de Reinserción Social (CRS) y los Patronatos Locales de Reos.

• Se establece la Ejecución del Programa de Subsidio a la Contratación de Personas que han cumplido condena. Programa se orientado a la reinserción socio – laboral de las personas egresadas del sistema penitenciario con condena cumplida y/o que tienen el beneficio de Libertad Condicional, otorgando prestaciones de intervención psicosocial individualizada, capacitación en oficios e intermediación laboral, conducente a una colocación laboral dependiente o independiente. Para el año 2009 se plantea una cobertura de 500 beneficiarios en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío y Metropolitana.

Cabe destacar que continúa la aplicación de los compromisos contraídos con la Dirección de Presupuestos a través de los Programas / Instituciones Evaluadas, que el Servicio mantiene desde el año 2005.

Temas prioritarios de la gestión institucional, relacionados con Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009 y el Plan Estratégico del Servicio:

Reforma Procesal Penal.

Para el año 2009 los recursos asignados a través de la Ley de Presupuestos ascienden a M\$ 1.607.907, los cuales se utilizarán en el pago de remuneraciones de los 445 vigilantes formados durante el año 2008.

• Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Esta Ley introdujo profundas reformas al sistema penal, cuando el infractor es adolescente, haciendo indispensable la intervención especializada, favoreciendo las competencias psicológicas de los jóvenes y abordando sus conductas de riesgo. Para el año 2009 el presupuesto asignado es de M\$ 943.863 que corresponden al diferencial (8 meses) efecto año completo del pago de remuneraciones de los 344 vigilantes formados durante el año 2008.

- Recursos para cubrir déficit de Servicios Básicos.
 - El mantenimiento de condiciones básicas de vida para los internos, tales como alimentación, alojamiento y salud, entre otras, y garantizar el cumplimiento de la reclusión, son los aspectos que producen el mayor consumo de servicios básicos. El gasto en servicios básicos en Gendarmería de Chile se ha incrementado en 121% desde el año 2002 a la fecha, lo que se explica por el aumento de las tarifas y el crecimiento de la población penal. Los recursos para cubrir este déficit ascienden a M\$ 3.127.080.
- Recursos para cubrir el gasto en Asignación Profesional del personal de Gendarmería que pertenece a escalafones profesionales y nivelación de remuneraciones personal a contrata.

En la actualidad existe un importante grupo de funcionarios que, sin pertenecer a los escalafones profesionales de planta o contrata, perciben asignación profesional producto de la obtención de su título profesional. Esta situación ha generado la necesidad de tramitar el reconocimiento de dicha asignación, y, dada la magnitud de los recursos involucrados, ya no es posible cubrirlo con los excedentes estacionales de presupuesto que se producen en el Subtitulo 21 de Gasto en Personal. Los recursos asignados para la aplicación de esta meta ascienden a M\$ 3.362.582.

Otros temas relevantes de la gestión institucional

Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009.

Para el 2009 el Sistema de Gestión de la Calidad de Gendarmería de Chile tiene como desafío mantener la certificación de los Sistemas certificados el año 2008, certificar los sistemas de Evaluación de Desempeño e Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, y cumplir el proceso de preparación para la certificación del Sistema Integral de Atención a Cliente (a)s, Usuario (a)s y Beneficiario (a)s.

• <u>Implementación de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del</u> Estado.

Esta Ley entrará en vigencia en abril de 2009, para lo cual se esta trabajando en dos grandes áreas: transparencia activa y transparencia pasiva.

Programa de Infraestructura

Para el presente año se han aprobado recursos para continuar el desarrollo de la infraestructura carcelaria bajo las siguientes modalidades:

- Ampliación de la capacidad instalada en establecimientos tradicionales. Se proyecta el aumento de capacidad en 7 establecimientos penales.
- Diseño de nuevos establecimientos penales. Contempla la construcción de establecimientos penales en Calama, Copiapó y Temuco, proyecto en etapa de diseño y ya presentado a Mideplan para su aprobación durante 2009. Adicionalmente se encuentra en proceso la adquisición de terrenos para futuros recintos en la V Región interior y la ciudad de Chillán.
- Redestinación y reacondicionamiento de recintos que en la actualidad no se encuentran operativos, con el objeto de generar nuevas plazas para los subsistemas cerrado, semiabierto y abierto.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Decreto Ley Nº 2.859: Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- Decreto (J) Nº 1.771: Reglamentos de Establecimientos Penitenciarios.
- Ley Nº 18.216: Establece Medidas que indica como alternativas a las Penas Privativas o restrictivas de Libertad.
- Decreto Supremo Nº 1595: Crea Centros de Educación y Trabajo (CET).
- DFL. Nº 1.791: Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile.
- Decreto (J) N° 235: Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley Nº 18.834: Estatuto Administrativo
- Ley Nº 19.538: Establece una Asignación por Turno para el Personal de Gendarmería de Chile
- Ley Nº 19.851: Moderniza la Gestión y Modifica Plantas del Personal de Gendarmería de Chile

Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008

| Número | Descripción |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Programa Reforma Procesal Penal. Se otorgaron recursos que ascienden a M\$ 2.740.412. |
| 2 | Programa Penitenciario. Se aprobaron recursos que ascienden a M\$ 52.812.015 los cuales se asocian a las cárceles concesionadas, los programas de rehabilitación y programas de fortalecimiento del sistema tradicional. Además se mantienen recursos por M\$ 1.399.313 para financiar los gendarmes destinados a los centros cerrados de SENAME y se otorgaron M\$ 12.504.000 adicionales para la primera etapa de construcción directa de las cárceles de Antofagasta y Concepción (ex Grupo 2 del Programa de Concesiones Carcelarias). Asimismo se aprueban recursos adicionales para la implementación de la Responsabilidad Penal Adolescente en los centros penitenciarios, por M\$ 3.410.020. |
| 3 | Nuevas Regiones. Se concedieron recursos para la implementación de las Nuevas Regiones Arica y Parinacota y de Los Ríos, los que ascienden a M\$ 400.986. |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Prevenir conductas y situaciones que puedan atentar contra el cumplimiento de la Misión Institucional y, en caso de que éstas se presenten, restaurar la normalidad en el más breve plazo. |
| 2 | Proporcionar una atención y un trato digno a la población penal puesta a disposición del Servicio por los Tribunales, basados en el reconocimiento y respeto a los derechos inalienables de las personas, mediante la entrega de un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. |
| 3 | Asistir a la población penal, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general. |
| 4 | Fortalecer los procesos de gestión y toma de decisiones, para lograr una provisión más eficiente de los servicios locales, mejorando permanentemente su rendimiento de acuerdo a las políticas institucionales. |

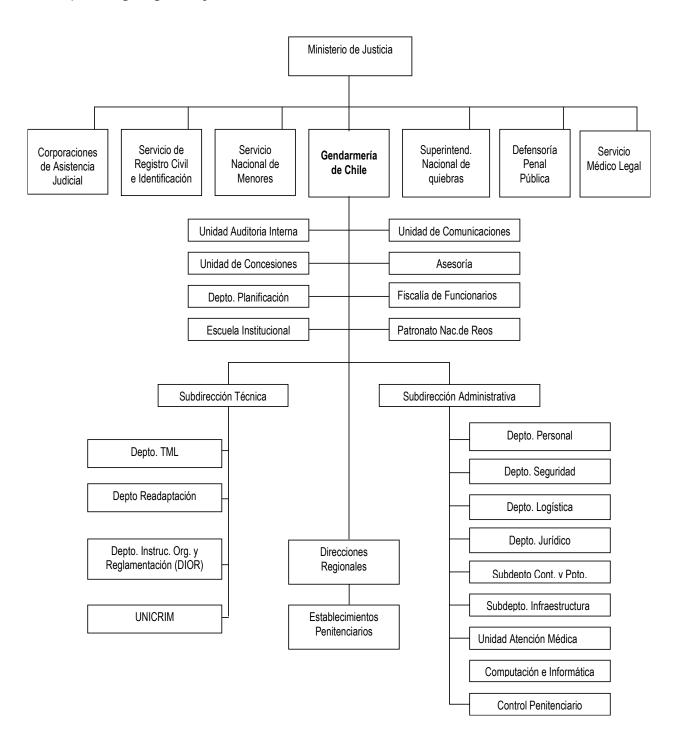
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1 | Vigilancia Cumplimiento de la reclusión. Control Perimetral Control de desplazamientos internos Control de ingresos y egresos de bienes y personas Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios. Segregación Control de Eventos Críticos Traslados de la población penal. A Tribunales A Hospitales y otros. Control y Seguimiento de los Beneficios Control y Seguimiento de la Salida Controlada al Medio Libre Control y Seguimiento de la Salida Dominical Control y Seguimiento a la Libertad Condicional Control y Seguimiento de las Penas Alternativas a la Reclusión Control Administrativo a la Reclusión Nocturna Control Administrativo a la Remisión Condicional de la Pena Seguimiento a la Libertad Vigilada | 1,4 |
| 2 | Prestaciones básicas. | 2,4 |
| 3 | Estímulo a los cambios conductuales y el desarrollo de destrezas y habilidades. | 3,4 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Población Penal Detenidos Imputados Procesados Condenados Población condenada a Medidas Alternativas a la Reclusión (Remisión Condicional de la Pena, Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna) Población con Arresto Nocturno Población con acceso a Beneficios Intra penitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana y Salida Controlada al Medio Libre) Población con Libertad Condicional |
| 2 | Familiares de la Población Penal |
| 3 | Población Egresada de los Centros Penales con Apoyo Post-penitenciario Beneficiarios adscritos al DL Nº 409 de Eliminación de Antecedentes |
| 4 | Sistema de Administración de Justicia Tribunales Defensores Fiscales Ministerio de Justicia Servicio Nacional de Menores Servicio Registro Civil Servicio Medico Legal |

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



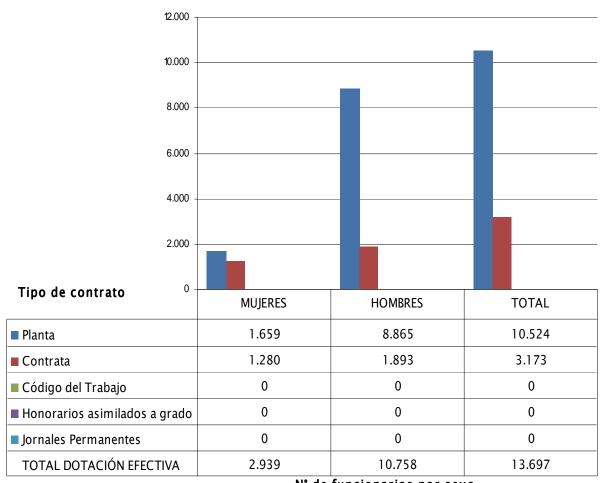
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|----------------------------------------------------|----------------------------|
| Director Nacional | Alejandro Jiménez Mardones |
| Subdirector Administrativo | Miguel Candia Irarrázabal |
| Subdirector Técnico | Myriam Olate Berrios |
| Jefe Departamento de Personal | Rodrigo Toro Inarejo |
| Jefe Departamento de Logística | Amada Morales Riveros |
| Jefe Departamento de Jurídico | Carlos Norero Herrera |
| Jefe Departamento de Seguridad | Carlos Muñoz Díaz |
| Jefe Departamento de Planificación | Joaquín Curtze Reyes |
| Jefe Departamento de Readaptación | Carlos Espinoza Herrera |
| Jefe Departamento de Tratamiento en el Medio Libre | Jorge Tapia Aravena |
| Jefe Subdepartamento de Infraestructura | Cecilia Zuleta Asencio |
| Jefe Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto | Julio Jiménez Lagos |
| Auditoria Interna | Juan Leal Gutiérrez |
| Unidad de Atención Medica | Gastón Rodríguez Sandoval |
| Unidad de Concesiones | Marcos Lizana Berrios |

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

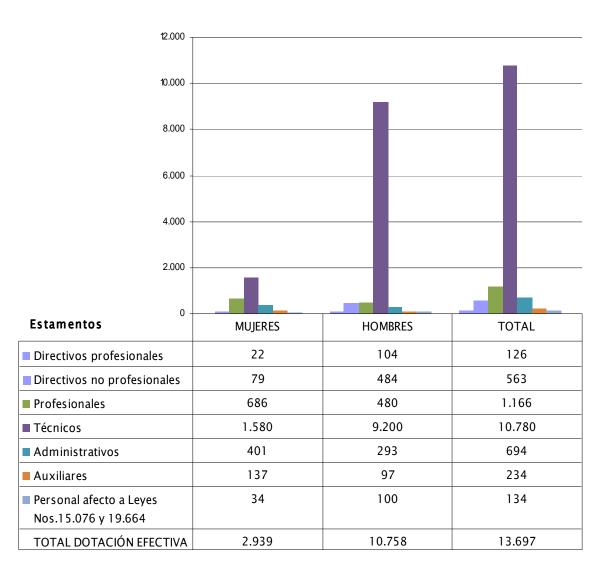
- Dotación Efectiva año 2008³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

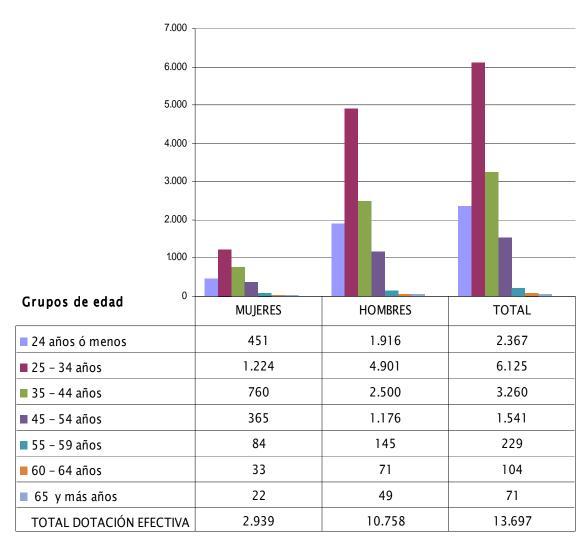
³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----|---------------------|-------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ⁴ 2007 2008 | | Avance ⁵ | Notas |
| Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | (N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t | 2,2 | 2,4 | 93,4 | 6 |
| Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | (N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100 | 3,3 | 2,8 | 119,9 | 7 |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | , | | | | |
| Funcionarios jubilados | (N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100 | 1,7 | 0,8 | 47,7 | 8 |
| Funcionarios fallecidos | (N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100 | 0,1 | 0,2 | | 9 |
| Retiros voluntarioscon incentivo al retiro | (N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 0,0 | 0,0 | | 10 |
| o otros retiros voluntarios | (N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 0,0 | 0,4 | 0,0 | 11 |
| • Otros | (N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 1,4 | 1,3 | 104,2 | 12 |

⁴ La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

⁵ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

⁶ El indicador es descendente, su resultado indica que la gestión ha empeorado en el sentido que existe mayor cantidad de días no trabajados respecto del período anterior.

⁷ El indicador es descendente, su resultado indica que la situación ha mejorado debido a la disminución de la cantidad de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado por cualquier causal.

⁸ El indicador es ascendente, e indica que la gestión empeoró en cuanto existió una menos tasa de jubilación de funcionarios para el período 2008.

⁹ El indicador es neutro. El porcentaje de funcionarios fallecidos no afecta la gestión del Servicio.

¹⁰ El indicador no presenta variaciones respecto a los resultados del año anterior.

¹¹ El indicador es descendente por cuanto su resultado implica un deterioro en la gestión.

¹² El indicador es descendente, su resultado indica que la cantidad de otros retiros ha disminuido, lo que implica una mejora en la gestión.

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------|---------------------|-------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Result 2007 | ados ⁴ 2008 | Avance ⁵ | Notas |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) | 2,3 | 3,2 | 72,4 | 13 |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | (N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100 | 5,9 | 1,1 | 19,2 | 14 |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | (N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100 | 6,3 | 10,8 | 171,1 | 15 |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | (N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 110,0 | 53,4 | 48,5 | 16 |
| 4.2 Porcentaje de becas ¹⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100 | 0,0 | 0,0 | | 18 |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | (N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t) | 0,6 | 0,3 | 47,1 | 19 |

_

¹³ El indicador es descendente, su resultado muestra que ha empeorado la gestión, lo que significa que han ingresado menos funcionarios al Servicio respecto de los han egresado.

¹⁴ El indicador es ascendente, su resultado muestra que ha empeorado la gestión, en relación a la promoción de de funcionarios en comparación con el año 2007, donde hubo un aumento en los ascensos de la Planta II del Servicio.

¹⁵ El indicador es ascendente, su resultado muestra un aumento en la cantidad de funcionarios recontratados en grados superiores en relación al período anterior, producto de la difusión de una resolución interna que promueve el aumento de grado al interior del Servicio.

¹⁶ El indicador es descendente e implica que la cantidad de funcionarios capacitados disminuyó con relación al período anterior. Cabe señalar que para el cálculo de este indicador se consideró al total de funcionarios capacitados independiente del número de capacitaciones que recibió cada uno de ellos.

¹⁷ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

¹⁸ El indicador no presenta variaciones respecto al año 2007.

¹⁹ El indicador es ascendente, su resultado refleja una disminución de las horas contratadas producto de que los recursos destinados para capacitación son escasos.

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Resultados ⁴ Indicadores Fórmula de Cálculo 2007 2008 Avance ⁵ Notas | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|-------|----|--|
| 5. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | (N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t | 1,9 | 1,8 | 107,5 | 20 | |
| 6. Evaluación del Desempeño ²¹ | Lista 1 % de Funcionarios | 2.464 | 89,7 | 99,0 | | |
| Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Lista 2 % de Funcionarios | 22 | 9,1 | 0,9 | | |
| | Lista 3 % de Funcionarios | 2 | 1,1 | 0,1 | | |
| | Lista 4 % de Funcionarios | 0 | 0,0 | 0,0 | | |

²⁰ El indicador es descendente, lo que implica una mejora en la gestión. 21 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios

| Cuadro 2 (Programa 01) Recursos Presupuestarios 2008 | | | | |
|------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------|-------------|--|
| Ingresos Presupuestarios Percibidos | | Gastos Presupuestarios Ejecutados | | |
| Descripción | Monto M\$ | Descripción | Monto M\$ | |
| Aporte Fiscal | 167.409.135 | Corriente ²² | 164.072.691 | |
| Endeudamiento ²³ | | De Capital ²⁴ | 3.603.940 | |
| Otros Ingresos ²⁵ | 1.191.307 | Otros Gastos ²⁶ | 400.311 | |
| TOTAL | 168.600.422 | TOTAL | 168.076.942 | |
| Resultado | | | 523.500 | |

| Cuadro 2 (Programa 02) Recursos Presupuestarios 2008 | | | | |
|---------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------|--|
| Ingresos Presupues | starios Percibidos | Gastos Presupuestarios Ejecutados | | |
| Descripción | Monto M\$ | Descripción | Monto M\$ | |
| Aporte Fiscal | 2.825.278 | Corriente ²⁷ | 3.676.907 | |
| Endeudamiento ²⁸ | | De Capital ²⁹ | 354.225 | |
| Otros Ingresos 30 | 1.442.048 | Otros Gastos ³¹ | - | |
| TOTAL | 4.267.326 | TOTAL | 4.031.132 | |
| Resultado | | | 236.194 | |

²² Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

²³ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

²⁴ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

²⁵ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

²⁶ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

²⁷ Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

²⁸ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

²⁹ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

³⁰ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

³¹ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Gendarmería de Chile asumió el año 2008 con un presupuesto de continuidad limitado, para enfrentar los diversos gastos operacionales y de inversión que el quehacer penitenciario exige. La Ley de Presupuesto del Programa 01 fue de M\$ 151.406.319, el presupuesto inicial de M\$ 142.213129 fue incrementado en M\$ 9.193.190 recursos adicionales, que corresponden a 8 metas Congreso, esto equivale a un 6,5% de incremento respecto del presupuesto inicial. En el Programa 02 la Ley de Presupuesto para el año 2008 fue de 3.675.561, el presupuesto inicial de M\$ 2.140.790 fue incrementado en M\$ 1.264.771 recursos adicionales, que corresponden a 3 metas Congreso, que equivale a un 52% de incremento respecto del presupuesto inicial.

En cuanto a los Ingresos Presupuestarios en el Programa 01 persistieron los déficits en los ingresos de operación producto de la menor generación de Ingresos por Pensionados de Reos. En el Programa 02 Los Centros de Educación y Trabajo tuvieron menores ingresos que los proyectados inicialmente terminando en Diciembre con una sub aplicación.

Respecto de los Ingresos por Recaudación de Licencias Médicas, esta superó las proyecciones realizadas en un 74,7%, al igual que en años anteriores.

En cuanto a los Gastos Presupuestarios, en el año 2008 nuevamente se generó un incremento del déficit en los Servicios Básicos, a pesar de que en el mes de Octubre mediante el Decreto N° 1397 se suplementaron recursos por M\$ 3.000.000, esto logro atenuar el déficit informado y proyectado, principalmente de agua y electricidad, esta situación se ha agudizado en forma alarmante con la puesta en marcha de los Establecimientos Penitenciarios Concesionados de "Alto Hospicio", "La Serena" y Rancagua"(en el año 2006), "Santiago 1, "Valdivia" y "Puerto Montt"(el ene año 2007) significando incrementos en más del 1.000% comparado con las antiguas Unidades. El efecto año completo de los últimos Penales inaugurados en el año 2007, se reflejo claramente en la ejecución de gastos en servicios básicos durante el año 2008.

El aumento progresivo de la Población Penal ha producido un incremento en otros conceptos de gastos en: viáticos, combustibles, lubricantes, reparaciones de vehículos producto del mayor desplazamiento y frecuencia de los traslados de internos a Tribunales.

Respecto a al Presupuesto del Programa 02 los recursos del presupuesto base corresponden a la ejecución de de 5 programas de reinserción social: Centros de Educación y trabajo Semi-abierto, Programa de Reinserción de Reos en el Medio Libre, Fortalecimiento de los Consejos Técnicos, Patronato Nacional de Reos y Programa Hoy es mi Tiempo. Los gastos de este Programa Presupuestario se incrementaron durante el año 2008, debido a la asignación de recursos adicionales para las metas congreso: "Ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas de libertad", "Aplicación de la Ley 20.212, acuerdo ANEF Gobierno" y "Aumentar en un 16% la cobertura del programa "Hoy es mi tiempo".

| Cuadro 3 (Programa 01) Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009 | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|-------|--|--|
| Denominación | Monto Año 2007 M\$ ³² | Monto Año 2008 M\$ | Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$ | Notas | | |
| <u>Ingresos</u> | 163.558.726 | 168.600.442 | 177.873.806 | | | |
| Trasferencias Corrientes | - | | | | | |
| Rentas a la Propiedad | 16.764 | 15.587 | 24.189 | | | |
| Ingresos de Operación | 31.824 | 26.896 | 52.263 | 1 | | |
| Otros Ingresos Corrientes | 1.323.084 | 1.131.301 | 415.024 | 2 | | |
| Aporte Fiscal | 162.180.144 | 167.409.135 | 177.326.722 | 3 | | |
| Venta de Activos No Financieros | 6.956 | 17.523 | 55.608 | 4 | | |
| Gastos | 164.019.496 | 168.076.942 | 177.874.806 | | | |
| Gasto en Personal | 116.133.890 | 120.761.702 | 128.218.430 | 5 | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 41.282.620 | 42.233.242 | 46.603.873 | 6 | | |
| Prestaciones de Seguridad Social | 2.475.174 | 1.077.747 | 426.411 | 7 | | |
| Transferencias Corrientes | | | | | | |
| Adquisición de Activos No Financieros | 3.140.016 | 3.467.139 | 2.332.031 | 8 | | |
| Iniciativas de Inversión | 286.896 | 136.801 | 293.061 | | | |
| Transferencias de Capital | | | | | | |
| Servicio de la Deuda | 700.910 | 400.311 | 1.000 | | | |
| Resultados | (460.770) | 523.500 | (1.000) | | | |

³² La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2007-2008 Y LEY DE PRESUPUESTO 2009

Programa Presupuestario 01

- 1.- Ingresos de Operación: Desde el año 2005 han tenido un déficit considerable, es por ello que en el año 2007 se solicito la que rebaja estos Ingresos y en su defecto se asignó mayor Aporte Fiscal. A Diciembre del presente año el Subtítulo alcanzo M\$ 26.896 de un total de M\$ 59.212, generando un déficit de M\$ 32.314.
- 2.- Otros Ingresos Corrientes: En este Subtítulo se encuentra la Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas, dichos montos son devueltos a la Institución por las respectivas Isapres. Además se canalizan todos los ingresos que no pueden ser incorporados a otros Items presupuestarios, como los reintegros por inasistencias y atrasos, ingresos de años anterioresy otros (Aporte de la Administradora de Fondos de Bonificación al Retiro Los Andes). Se reflejó en este subtítulo un superávit, producto de los aportes recibidos de la Administradora de Fondos de Bonificación de Retiro Los Andes que dicen relación con parte del financiamiento de la indemnización del personal que se acoge a retiro según Ley 19.998. Se solicitó en su oportunidad al Ministerio de Justicia que gestionara una Reformulación Presupuestaria, la cual se materializo mediante el decreto Nº 1719, en el mes de diciembre.
- 3.-Aporte Fiscal: Los mayores ingresos por este concepto se explican por un aumento en el aporte a remuneraciones, debido a los recursos autorizados para apoyar el funcionamiento de la Reforma Procesal Penal y la aplicación de los requerimientos definidos en la Ley N° 20.084 (Ley de Responsabilidad Penal Adolescente), se autorizó la formación de 11 Oficiales y 445 Vigilantes para la Reforma Procesal Penal y el efecto año completo de las remuneraciones de los 156 Vigilantes formados durante el año 2007, para la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente se asignaron recursos para la formación de 17 Oficiales y 344 Vigilantes. Además el mayor aporte fiscal de remuneraciones se debe a la aplicación de la Ley Nº 20.012 Ley que corresponde al acuerdo ANEF Gobierno, que incrementa los porcentajes por los conceptos asociados al cumplimiento de los objetivos por cada Institución para mejorar la calidad de los Servicios que entreguan. Además se asignaron recursos para la contratación de personal que se desempeñara en las nuevas Direcciones Regionales producto de la creación de dos nuevas regiones Arica y Parinacota y De Los Rios, se autorizaron recursos para la contratación de 9 profesionales, 2 Técnicos, 2 Administrativos y 2 Auxiliares. El incremento del aporte fiscal se debe a mayores recursos destinados a Proporcionar a los funcionarios de la Plantas I y II el vestuario adecuado para el cumplimiento de sus funciones, recursos para el gasto de operacional de la aplicación de los requerimientos de la Reforma Procesal Penal y de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, arriendo del Sistema de radio comunicaciones "Trunking", Programa de reposiciónde vehículos, recursos para el gasto operacional del efecto año completo del funcionamiento de las dos nuevas regiones.

Para el año 2009 se aprobaron recursos mediante un incremento del aporte fiscal que será destinado a las siguientes iniciativas:

- a) Efecto Anual Ley Reforma Procesal Adolescente por 344 Vigilantes M\$ 943.863. Corresponden al diferencial (8 meses) efecto año completo del pago de remuneraciones de los 344 Vigilantes.
- b). Efecto Anual Reforma Procesal Penal por 445 Vigilantes M\$ 1.607.907. Corresponden al diferencial (10 meses) efecto año completo del pago de remuneraciones de los 445 Vigilantes.
- c) Asignación Profesional para personal Uniformado, Técnicos y Administrativos y Nivelación Remuneraciones Personal Contrata M\$ 3.362.582, estos recursos serán destinados para cubrir el gasto en Asignación Profesional del personal de Gendarmería que no pertenece a los escalafones profesionales. M\$ 2.990.632 y la Nivelación Remuneraciones de 302 funcionarios a contrata M\$ 371.950.
- d) Proyecto de Radiocomunicaciones Gendarmería de Chile M\$ 1.026.593, los recursos asignados financian: a) Cambio de tecnología de análoga a digital M\$ 286.698 .b) Incorporación de Unidades Penales e incremento de la cantidad de equipos arrendados del Sistema de Radiocomunicaciones Trunking Digital en la Región Metropolitana M\$ 602.218.
- f) Cubrir déficit en Servicios Básicos M\$ 3.127.080
- g) Formación de 600 Vigilantes M\$ 1.806.860, para garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de misión institucional.
- h) Programa de reposición de colchones para internos M\$ 899.514, recursos destinados para superar el déficit de reposición de colchones existente en la institución considerando la vida útil de la especie que no supera los dos años, tiempo de uso, destrucción por parte de los internos y la pérdida con el tiempo de la calidad del tratamiento ignifugo de la espuma, durante el año 2009 se pretende la adquirir de 22.000 colchones.
- I) Reposición de 26 vehículos M\$ 683.438, con los recursos asignados se espera reponer 23 furgones para traslados de internos, 1 camioneta para apoyo de la gestión institucional y 2 ambulancias para el traslado de internos a hospitales.
- j) Aplicación Ley N° 20.212 M\$ 3.120.304
- 4.- Venta de Activos no Financieros: Los menores ingresos se deben a que solo se vendieron 19 vehículos de los 33 estimados.
- 5.- Gastos en Personal, el mayor gasto se debe principalmente:
- a) Garantizar y mejorar el funcionamiento de la Reforma Procesal Penal en todo el país. Se formaron 445 alumnos vigilantes y 11 aspirantes a oficiales. Los gastos asociados para el año 2008, corresponden a 12 meses de formación de 11 oficiales y para 8 meses de formación de 445 vigilantes y para 2 meses de sueldos de los 445 vigilantes para los Centros de Justicia. Además se contrataron la contratación de equipos de diagnóstico, para la realización de informes presentenciales, 10 asistentes sociales y 10 psicólogos. Además se considera la contratación de funcionarios para el CRS Santiago Oriente 13 administrativos y 2 auxiliares. Por último la contratación de 44 administrativos para el fortalecimiento de la labor administrativo en los Centros de Reinserción Social
- b) Efecto año completo del funcionamiento de la Reforma Procesal Penal en todo el país. Corresponde al diferencial del efecto año completo de las remuneraciones de los 156 vigilantes formados en el año 2007.

- c) Implementación de los requerimientos definidos para Gendarmería de Chile en la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracción a la Ley Penal. Durante el 2008 se formaron 344 alumnos vigilantes y 17 aspirantes a oficiales, los recursos fueron destinados al gasto de 12 meses de formación de 17 oficiales, para 8 meses de formación de 344 vigilantes y para 4 meses de sueldos de los 344 vigilantes de los cuales 110 vigilantes para funciones de traslado de la población juvenil. Además se contrataron de 45 personas (44 Técnicos Paramédicos, 3 Matrona y 1 Kinesiólogo) para poder garantizar la atención de salud en un nivel primario a la población juvenil. Se incorporan además 385 horas médicas para la contratación de 18 Médicos y 17 Odontólogos para la atención de la población penal juvenil.
- c) Aplicación de la Ley N° 20.012.-Esta Ley corresponde al acuerdo ANEF Gobierno, que incrementa los porcentajes por los conceptos asociados al cumplimiento de los objetivos planteados por cada Institución para ir mejorando la calidad de los Servicios que se presten. Los componentes asociados a las asignaciones de Modernización, se incrementaron a partir del 1 de enero de 2007, y gradualmente se continuará reajustando, hasta alcanzar el año 2010 un 11,6%.
- d) Implementación de nuevas Regiones. Durante el año 2008 se contrato personal que desempeñará funciones en las nuevas Direcciones Regionales: 9 Profesionales, 2 Técnicos, 2 Administrativos y 2 Auxiliares.
- 6.- Bienes y Servicios de Consumo, el incremento en el gasto de este subtítulo se debe a:
 a) Ultima etapa de adquisición de vestuario para operación de las Plantas 1 y 2 M\$ 211.484. El año 2008 corresponde a la última etapa del programa de vestuario para dotar al personal de las Plantas 1 y 2 de uniformes adecuados para el desempeño de sus funciones, este programa se inicio en el año 2006, entregando de esta forma aproximadamente 12.434 prendas a funcionarios. Para el 2008 se asignaron recursos para el diferencial necesario para completar el programa propuesto.
- b) Arriendo de Sistema de Radiocomunicaciones en Gendarmería de Chile M\$ 367.674.-, los recursos serán utilizados para la cancelación del arriendo equipamiento de radiocomunicaciones.
- c) Garantizar y mejorar el funcionamiento de la Reforma Procesal Penal en todo el país M\$ 953.942. Los recursos asignados financiaron los mayores gastos operacionales en alimentación, textiles, materiales de uso y consumo corriente, servicios básicos y servicios generales derivados de la formación de los 11 Oficiales y 445. Además de los gastos de combustibles y seguro para los 6 furgones destinados al traslado de internos y las 6 camionetas para la realización de visitas domiciliarias para la realización de informes Presentenciales.
- d) Implementación de los requerimientos definidos para Gendarmería de Chile en la Ley N° 20.084 M\$ 1.343.741. Los recursos asignados financiaron los mayores gastos operacionales en alimentación, textiles, materiales de uso y consumo corriente, servicios básicos y servicios generales derivados de la formación de los 17 Oficiales y 344. Además de los gastos de alimentación los 45 funcionarios del área de salud contratados. Por otra parte se financió el gasto en alimentación, textiles, de la población penal juvenil, consumos básicos de las secciones, se destinaron recursos para la cancelación del consumo de combustibles y seguros de los 37 furgones destinados al traslado de la población penal juvenil. Además se asignaron recursos para

la adquisición de equipamiento y elementos de seguridad para funcionarios en destacamentos en centros de SENAME y para medidas de seguridad en las secciones juveniles.

- e) Implementación de nuevas regiones M\$ 213.818. En el año 2008 se asignaron recursos para la financiar el gasto operacional de las dos nuevas Direcciones Regionales creadas producto de la implementación de las regiones de Arica y Parinacota y De los Rios, los recursos financiaron la adquisición de materiales de oficina, insumos, consumo de servicios básicos, la habilitación de las nuevas Direcciones Regionales, consumo de combustibles, mantención y seguros de 2 camionetas, pasajes y fletes, pago de servicios de aseo y para el arriendo de las dependencias donde funcionan las nuevas Direcciones Regionales.
- 7.- Prestaciones Previsionales el mayor gasto se debe a que una cantidad importante de funcionarios que pertenece al sistema previsional de DIPRECA optó por acogerse a retiro, debido a este aumento la Institución solicitó una reformulación presupuestaria, esta solicitud es de carácter legal, y es financiada con traspasos del Subtítulo 21 de Gastos en Persona y Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes.
- 8.- Adquisición de Activos No Financieros, los mayores gastos se deben a:
- a) Garantizar y mejorar el funcionamiento de la Reforma Procesal Penal en todo el país M\$ 614.208. En el año 2008 los recursos fueron destinados a la adquisición de 12 vehículos (6 furgones para traslado de internos y 6 camionetas para el control y seguimiento de los penados a libertad vigilada), para la adquisición de estaciones de trabajo para los nuevos profesionales. Además se financió la adquisición de mobiliario para el proceso de formación del personal uniformado y equipamiento de seguridad para los 445 vigilantes necesario para desarrollar normalmente sus actividades y para su permanencia en los Establecimientos penales. También se adquirió equipamiento tecnológico para el nuevo personal.
- b) Implementación de los requerimientos definidos para Gendarmería de Chile en la Ley N° 20.084 M\$ 886.742. Recursos asignados fueron destinados a la adquisición de 37 vehículos para el traslado de internos.
- c) Programa de Reposición de Vehículos para el Traslado de Internos. Corresponde a la reposición y adaptación de 22 furgones, 1 bus y 2 ambulancias, necesarios para renovar el parque automotriz que, por su uso presentan mayores desperfectos y que por lo tanto, deben ser dados de baja los recursos destinados a esta meta para el año 2008 M\$ 589.539, los que fueron ejecutados en su totalidad.
- d) Implementación de nuevas regiones M\$ 45.834. Se asignaron recursos para la adquisición de 2 camionetas para las nuevas Direcciones Regionales de Arica y Parinacota y De los Ríos y para la adquisición de equipos computacionales.

| Ingresos y Gastos o | | Programa 02) 2007 – 2008, y Ley (| | 009 |
|------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------|-------|
| Denominación | Monto Año 2007 M\$ ³³ | Monto Año 2008 M\$ | Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$ | Notas |
| <u>Ingresos</u> | 2.892.435 | 4.267.326 | 4.729.138 | |
| Trasferencias Corrientes | | | 632.007 | 1 |
| Rentas a la Propiedad | | | | |
| Ingresos de Operación | 1.297.705 | 1.442.048 | 987.684 | 2 |
| Otros Ingresos Corrientes | | | | |
| Aporte Fiscal | 1.594.631 | 2.825.278 | 3.109.447 | 3 |
| Venta de Activos No Financieros | | | | |
| Gastos | 2.784.401 | 4.031.132 | 4.730.138 | |
| Gasto en Personal | 745.386 | 1.866.401 | 2.648.338 | 4 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 1.493.831 | 1.810.506 | 1.729.537 | 5 |
| Prestaciones de Seguridad Social | | | | |
| Transferencias Corrientes | | | | |
| Adquisición de Activos No Financieros | 343.240 | 354.225 | 351.263 | 6 |
| Iniciativas de Inversión | 201.944 | - | | 7 |
| Transferencias de Capital | | | | |
| Servicio de la Deuda | | | 1.000 | |
| Resultados | 107.935 | 236.194 | (1.000) | |

³³ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

Programa Presupuestario 02

- 1.- Transferencias Corrientes, el año 2009 se asignaron M\$ 632.007 para la implementación del Programa subsidio a la contratación de personas que hayan cumplido condena. Este programa se orienta a la reinserción socio laboral de las personas egresadas del sistema penitenciario con condena cumplida y/o que tienen el beneficio de Libertad Condicional, otorgando prestaciones de intervención psicosocial individualizada, capacitación en oficios e intermediación laboral, conducente a una colocación laboral dependiente o independiente. Para el año 2009 se plantea una cobertura de 500 beneficiarios en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío y Metropolitana.
- 2. Ingresos de Operación que corresponden a ingresos generados por la venta de bienes manufacturados por los internos, que forman parte el programa de reinserción Centros de Educación y Trabajo Semiabierto. Para el año 2009 se autorizaron ingresos de operación de este programa por M\$ 987.684.
- 3.- Aporte fiscal financia los gastos derivados del funcionamiento de los siguientes programas de reinserción social:

Programa Centro de Educación y Trabajo Semi-Abierto

La mayor parte es este programa se financia con los ingresos generados por los propios Centros de Educación y Trabajo, los que se incorporan al presupuesto institucional, y que se indican al interior del Subtítulo 07 Ingresos de Operación.

Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas.

El programa de reinserción entrega herramientas a aquellas personas que se encuentran cumpliendo condenas en el medio libre y cuya situación laboral sea un impedimento para una efectiva reinserción social. El programa suple así, las carencias sociolaborales de aquellos que han incurrido en algún delito y los apoya en la reinserción efectiva en un trabajo.

Programa Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los Beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre.

Programa Patronato Nacional de Reos

El Patronato Nacional de Reos, se orienta a cubrir las necesidades que afectan a la población con antecedentes delictivos, de bajos recursos, en su etapa post-penitenciaria. En este contexto, cumple con las orientaciones estratégicas establecidas por la política de Gendarmería de Chile y se enmarca en las políticas de seguridad ciudadana en la medida que la población atendida tiene un alto porcentaje de reincidencia delictual. Además se financian los gastos del Programa Hoy es mi Tiempo, este programa apunta a asistir a jóvenes de escasos recursos, de hasta 30 años, que se encuentran condenados con Libertad Condicional y en Libertad ya sea, por cumplimiento de condena o que estén postulando a la eliminación de antecedentes, con escolaridad básica o media incompleta, de las regiones V, VI, VIII y Región Metropolitana

La Ley de Presupuesto del año 2008 incrementó el aporte fiscal para la ampliación de la cobertura en un 16% (de 300 internos a 350) del programa Hoy es mi Tiempo asignando M\$ 69.639,. Además se asignaron recursos M\$ 1.454.824 para la implementación del Programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas privadas de libertad, este programa está orientado a atender población recluida (condenada, imputada/procesada, detenida) y específicamente la población privada de libertad en recintos NO Concesionados.

Para el año 2009 se aprobaron recursos mediante un incremento del aporte fiscal que será destinado a las siguientes iniciativas

- a) Traspaso de funcionarios de honorarios a contrata del programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción y programa hoy es mi tiempo M\$ 131.829. Traspaso 155 personas contratadas a honorarios en el año 2008, 153 personas del Programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas privadas de libertad y 2 personas del programa Hoy es mi tiempo.
- b) Programa subsidio a la contratación de personas que hayan cumplido condena M\$ 637.007. Este programa se orienta a la reinserción socio laboral de las personas egresadas del sistema penitenciario con condena cumplida y/o que tienen el beneficio de Libertad Condicional, otorgando prestaciones de intervención psicosocial individualizada, capacitación en oficios e intermediación laboral, conducente a una colocación laboral dependiente o independiente. Para el año 2009 se plantea una cobertura de 500 beneficiarios en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío y Metropolitana.
- c) Aplicación de ley 20.212. M\$ 8.303. Esta Ley corresponde al acuerdo ANEF Gobierno suscrito el año 2007, el cual incrementa los porcentajes en la Ley 19.553 que incorpora una Asignación de Modernización asociados al cumplimiento de los objetivos planteados por cada Institución para ir mejorando la calidad de los servicios que se presten.

Los componentes asociados a las asignaciones de Modernización, se incrementaran a partir del 1 de enero del 2007, y gradualmente se continuará reajustando, hasta alcanzar el año 2010 un 11,6%, para el año 2009 el incremento respecto del año 2008 alcanza a un 2,9%.

- 4.- Gastos en personal: Mayoritariamente los gastos en personal son destinados a la cancelación de incentivos a los internos del programa de Centro de Educación y Trabajo Semi-Abierto. El mayor gasto por este concepto se debe al pago de los sueldos de los 65 funcionarios contratados en el año 2007, 8 profesionales para potenciar las actividades de intervención psicosocial para los programas de Centros de Educación y Trabajo, 10 profesionales, 2 técnicos y 2 administrativos para el programa de Reinserción Social con Penas Alternativas y 9 profesionales y 1 administrativo para el programa Hoy es mi Tiempo y 33 profesionales del Programa Patronato Nacional de Reos. Además para el año 2008 se asignaron M\$ 1.274.234 para la contratación de 153 profesionales a honorarios para el Programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas privadas de libertad y para la contratación de 2 profesionales a honorarios para el Programa Hoy es mi Tiempo.
- 5.- Bienes y Servicios: Los recursos financian los gastos operacionales para el funcionamiento de los Programas de Reinserción Social. En el año 2008 los mayores gastos se relacionan con:
- a) Programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas privadas de libertad M\$ 191.163. Se asignaron recursos para financiar los gastos operacionales del programa tales como: alimentación de los nuevos funcionarios, cancelación de los gastos en materiales de oficina, materiales de enseñanza y útiles de aseo, materiales para los talleres culturales, deportivos y programas de intervención familiar. Además se habilitaron dependencias para la ejecución de actividades grupales y de intervención individual.
- b) Ampliación cobertura programa Hoy es Mi Tiempo M\$ 48.691. Los recursos fueron destinados para la alimentación de los dos nuevos profesionales, para la adquisición de material de oficina, habilitación de

oficinas, cancelación de pasajes y contratación de cursos de mejoramiento a la empleabilidad y autoemprendimiento.

Los mayores recursos para el año 2009 financian:

- a) Programa subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena M\$ 18.835. Programa de Bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido su condena y se encuentren en proceso de reinserción social, el objetivo del programa es lograr la colocación de 500 personas ya sea por las líneas de bonificación existentes en nuestro país o en un trabajo independiente. Los recursos se solicitan para de financiar :la alimentación de los 33 funcionarios autorizados a honorarios, para el pago del gasto en combustibles de los vehículos que serán arrendados, para la adquisición de materiales de oficina, insumos, cancelación del gasto en telefonía, arriendo y habilitación de oficinas, para el pago del arriendo de vehículos y para la cancelación de cursos de capacitación laboral a terceros y otros servicios técnicos y profesionales relacionados con las actividades del programa.
- 6.- Adquisición de Activos No Financieros: Considera recursos para la adquisición de mobiliario de oficina y equipamiento de dormitorios, cocinas y casinos necesarios para el funcionamiento de los Programas Reinserción. Para el año 2008 se asignaron recursos para la ampliación cobertura programa Hoy es Mi Tiempo M\$ 2.113.-, para la adquisición de estaciones de trabajo y de equipos computacionales. Para el año 2009 se asignaron recursos para el programa subsidio a la contratación de personas que hayan cumplido condena M\$ 40. 593 recursos que serán destinados a la adquisición de estaciones de trabajo para los nuevos profesionales, la compra de maquinaría para las actividades de capacitación y la adquisición de equipos computacionales.
- 7.- Iniciativas de Inversión: El presupuesto del año 2007 consideraba recursos para la ejecución de tres proyectos de inversión que contemplan la construcción y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de 3 Centros de Educación y Trabajo, en las ciudades de Talca, Osorno y Calama, para el año 2008 y 2009 no se asignaron recursos adicionales.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

| | | | Cua | dro 4 (Progra | ama 01) | | | |
|-------|------|-------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------|---------------------|----------|
| | | | Análisis del Compo | rtamiento Pr | esupuestario | año 2008 | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial (M\$) | Presupuesto Final (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia (M\$) | Notas |
| | | | Total de Ingresos | 151.404.319 | 168.573.275 | 168.600.442 | (27.167) | |
| 05 | | | Trasferencias Corrientes | | - | | - | |
| | 01 | | Del Sector Privado | | | - | - | |
| | | 999 | | | | - | - | |
| | 02 | 002 | Del Gobierno central Del Programa 03 Tesoro Público | - | - | - | - | |
| 06 | | | Rentas a la Propiedad | 30.139 | 30.139 | 15.587 | 14.552 | |
| 07 | | | Ingresos de Operación | 59.212 | 59.212 | 26.896 | 32.316 | 1 |
| 08 | | | Otros Ingresos Corrientes Recuperaciones y Reembolsos por licencias | 390.795 | 990.795 | 1.131.301 | (140.506) | ı |
| | 01 | | médicas | 341.793 | 341.793 | 597.192 | (255.399) | |
| | 99 | | Otros | 49.002 | 649.002 | 534.109 | 114.893 | |
| 09 | | | Aporte Fiscal | 150.840.179 | 167.409.135 | 167.409.135 | - | |
| | | | Libre | 150.840.179 | 167.409.135 | 167.409.135 | - | |
| 10 | | | Venta de Activos No Financieros | 83.994 | 83.994 | 17.523 | 66.471 | 2 |
| | 03 | | Vehículos | 83.994 | 83.994 | 17.523 | 66.471 | |
| | | | | | | | - | |
| | | | Total Gastos | 151.405.319 | 169.835.957 | 168.076.942 | 1.759.015 | 2 |
| 21 | | | Gastos en Personal | 108.933.321 | 122.219.510 | 120.761.702 | 1.457.808 | 3 |
| | | | | | | | - | 4 |
| 22 | | | Bienes y Servicios Servicios Técnicos y | 38.598.360 | 42.240.041 | 42.233.242 | 6.799 | 4 |
| | 11 | | Profesionales | 131.347 | 188.965 | 187.158 | 1.807 | E |
| 23 | | | Prestaciones de Seguridad Social | 401.517 | 1.201.517 | 1.077.747 | 123.770 | 5 |

| | 01 03 | | Prestaciones Previsionales Prestaciones Sociales del Empleador | 401.517 | 1.201.517 | 1.077.747 | 123.770 | |
|----|----------|-----|----------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|---|
| 29 | | | Adquisición de Activos No Financieros | 3.195.169 | 3.498.625 | 3.467.139 | 31.486 | 6 |
| | | 03 | Vehículos | 1.731.075 | 1.769.763 | 1.769.473 | 290 | |
| | | 04 | Mobiliario y Otros | 393.307 | 457.096 | 456.351 | 745 | |
| | | 05 | Máquinas y Equipos | 905.867 | 967.704 | 967.040 | 664 | |
| | | 06 | Equipos Informáticos | 144.861 | 258.753 | 240.429 | 18.324 | |
| | | 07 | Programas Informáticos | 20.059 | 45.309 | 33.846 | 11.463 | |
| | | | | | | | - | 7 |
| 31 | | | Iniciativas de Inversión | 275.952 | 275.952 | 136.801 | 139.151 | 1 |
| | 02 | | Proyectos | | | | - | |
| | | 004 | Fondo de Emergencias | 275.952 | 275.952 | 136.801 | 139.151 | |
| | | | | | | | - | |
| 34 | | | Servicio de la Deuda | 1.000 | 400.312 | 400.311 | 1 | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 1.000 | 400.312 | 400.311 | 1 | |
| | | | Resultados | (1.000) | (1.262.682) | 523.500 | (1.786.182) | |

- 1.-Otros Ingresos Corrientes: en este Subtítulo se registra la recuperación y reembolsos por licencias médicas y otros ingresos. Además se canalizan todos los ingresos que no pueden ser incorporados a otros Items presupuestarios como los reintegros por inasistencias y atrasos, e ingresos de años anteriores. En el caso de las Licencias Médicas se percibieron ingresos equivalentes al 174.7% de un presupuesto de M \$ 341.793, por lo tanto el superávit asciende a los M\$ 255.399. Por otra parte, en este Subtítulo también se reflejó el aporte recibido de la AFBR Los Andes, para financiar la indemnización del personal que se acoge a retiro según Ley 19.998, (en la cual se establece que el personal uniformado con 30 años de servicio percibe 4 meses de remuneración por parte de la AFBR Los Andes y 3 meses cancelados por la institución) por tal motivo es que a Diciembre este Subtítulo presentó un superávit correspondiente a un avance del 114.1 % ascendiente a M\$ 1.131.301 de un presupuesto de M\$ 990.795, quedando por percibir M\$ 140.506. Por lo que se solicitó al Ministerio de Justicia que gestionara la Reformulación Presupuestaria correspondiente a M\$ 671.867 de los mayores Ingresos correspondientes al Fondo entregado por concepto de la Ley N° 19882 (Referida al personal civil imponente de AFP e Isapre) y la citada Ley N° 19.998 (personal de la planta I y planta II). El cual se materializó mediante el decreto Nº 1719, en el mes de Diciembre del presente año.
- 2.- Venta de activos no financieros: en el mes de Diciembre solo se han percibido el ingreso por el remate de 19 vehículos (furgones, dos camiones y dos ambulancias) ascendiente a M\$ 17.523 de un total

de M\$ 83.994. (Equivalente al 20.8%) El total de vehículos a rematar en el año 2008 asciende a 33 de los cuales 19 corresponden a vehículos que quedaron pendientes de remate del año 2007, los restantes se darán de baja una vez que se materialice la compra de vehículos del presente año el cual se encuentra en trámite administrativo, en consecuencia el remate de los restantes vehículos se realizará en los meses sucesivos del año 2009.

- 3.- Gastos en Personal: Las diferencias entre el presupuesto inicial y presupuesto final de este Subtítulo se deben a las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto N° 1310 del 25/06/08 que reconoce el diferencial de reajuste, aguinaldo de fiestas patrias y bono escolar y especial por M\$ 4.355.97 y los siguientes Decretos del mes de diciembre N° 1.719 por M\$ (200.000) Subtítulo, N° 1496 que reconoce el Desempeño Institucional por M\$ 5.332.321 y N° 1.706 que reconoce el reajuste año 2009 y aguinaldo de navidad. Por otra parte, este Subtítulo al mes de Diciembre presentó un avance del 98.8% sobre un presupuesto vigente de M\$ 122.219.510, el saldo final se produjo principalmente por el desfase en el egreso de los alumnos de la Escuela Institucional, así como por los recursos que se encuentran reservados para cursar una resolución de ascensos del personal uniformado, y que a la fecha del cierre anual se encuentra en trámite en la Contraloría General de la república.
- 4.- Bienes y Servicios de Consumo: Las diferencias entre el presupuesto inicial y final son producto de las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto N° 847 del 19/06/08 que reconoce el diferencial del saldo inicial de caja M\$ 630.781, Decreto N° 866 del 25/06/08 reconoce recursos para financiamiento de la certificación Normas ISO M\$ 10.900 y Decreto N° 1.397 reformulación de consumos básicos M\$ 3.000.000.
- 5.- Prestaciones de Seguridad Social: Por este Subtítulo se cursó el gasto originado por Accidentes en Actos de Servicio el cual presentó una ejecución del 97 % equivalente a M\$ 94.378 y la Indemnización del personal de la Institución que se acoge a retiro. El incremento del gasto conllevó a que la Institución solicitara una reformulación presupuestaria para cubrir las cancelaciones que se produjeron en el transcurso del año. Esta solicitud es fundamentalmente de carácter legal, y es financiada con traspasos del Subtítulo 21 de Gastos en Personal y Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes. Por el decreto Nº 1719 se consideró un incremento presupuestario de M\$ 800.000, provenientes de los reintegros que realizó la Caja AFBR Loa Andes y desde el Subtítulo 21 Gastos en personal (M\$ 600.000 y M\$ 200.000 respectivamente). El Saldo que presenta dice relación con la postergación transitoria de la Jubilación que realizan algunos funcionarios en donde se intenta obtener una mejor opción de pensión aprovechando el reajuste del mes de Diciembre.
- 6.- Adquisición de Activos No Financieros: Las diferencias entre presupuesto inicial y final corresponden a las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto N° 847 del 19/06/08 que reconoce el diferencial del saldo inicial de caja M\$ 231.589 y el Decreto N° 1.719 por M\$ 71.867. Al mes de diciembre este Subtítulo presenta un 99.1% de avance, el saldo se debe que la última licitación quedo desierta por falta de postulantes idóneos, quedando un saldo pendiente en adquisición de equipos Informáticos
- 7. Iniciativas de Inversión: Con cargo a esta asignación se cursan los gastos ocasionados por motines, incendios y destrucciones diversas por parte de internos que participan en intentos de fugas y

otras situaciones de similares características los que por lo general se generan en el segundo semestre. El presupuesto asignado asciende a M\$ 275.952, al mes de Diciembre se ejecutó M\$ 136.801, lo cual corresponde básicamente a obras de sellado del Túnel del CCP San. Antonio, y a la Reparación del Filtrado de agua potable del CP de Valparaíso. El saldo de M\$ 139.151 dice relación con situaciones acaecidas en los centros penales de Colina II y de Puente Alto, y que a la fecha de cierre del año 2008 no alcanzó a formalizarse su contratación.

| | | | Cuadr | o 4 (Program | na 02) | | | |
|-------|----------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------|---------------------|-------|
| | | | Análisis del Comporta | amiento Pres | upuestario a | ıño 2008 | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial (M\$) | Presupuesto Final (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia (M\$) | Notas |
| | | | Total de Ingresos | 3.673.561 | 4.345.597 | 4.267.326 | 78.271 | 1 |
| 07 | | | Ingresos de Operación | 930.023 | 1.520.319 | 1.442.048 | 78.271 | ı |
| 09 | | | Aporte Fiscal | 2.743.538 | 2.825.278 | 2.825.278 | - | |
| | | | Libre | 2.743.538 | 2.825.278 | 2.825.278 | - | |
| | | | Tatal Ocata | | | | | |
| | | | Total Gastos | 3.674.561 | 4.447.507 | 4.031.132 | 416.375 | 2 |
| 21 | | | Gastos en Personal | 2.023.207 | 2.178.751 | 1.866.401 | 312.350 | |
| 22 | | | Bienes y Servicios | 1.357.821 | 1.874.313 | 1.810.506 | 63.807 | 3 |
| 23 | 01 03 | | Prestaciones de Seguridad Social Prestaciones Previsionales Prestaciones Sociales del Empleador | | - | | - | |
| 29 | | | Adquisición de Activos No Financieros | 292.533 | 393.443 | 354.225 | 39.218 | 4 |
| | | 03 | Vehículos | - | - | - | | |
| | | 04 | Mobiliario y Otros | 7.699 | 73.062 | 72.274 | 788 | |
| | | 05 | Máquinas y Equipos | 283.138 | 283.138 | 246.386 | 36.752 | |
| | | 06 | Equipos Informáticos | 1.175 | 36.722 | 35.565 | 1.157 | |
| | | 07 | Programas Informáticos | 521 | 521 | - | 521 | |
| 31 | | | Iniciativas de Inversión | | - | | - | |
| 34 | | | Servicios de la Deuda | 1.000 | 1.000 | | 1.000 | |
| | | | Resultados | (1.000) | (101.910) | 236.194 | (338.104) | |

^{1.} Ingresos de Operación: En este Subtítulo se encuentran los ingresos autogenerados por los Centros de Educación y Trabajo, y está referido principalmente a la venta de bienes

manufacturados por los internos tanto a particulares como a otras instituciones públicas y privadas, este representó más del 25% del total de los ingresos. La diferencia entre el presupuesto inicial y final se debe a la autorización de los mayores ingresos de los CET, este aumento se materializa en el Decreto N° 1719 del mes de diciembre.

Al 31 de Diciembre presentó un avance de M\$ 1.442.048 equivalente al 94.8 %, de un presupuesto de M\$ 1.520.319. Dado que en su gran mayoría la productividad de estos centros es estacional, por lo que los ingresos del último trimestre no alcanzaron a cubrir el incremento previsto para el año 2008.

- 2.- Gastos en Personal: Con este Subtítulo se financian las remuneraciones de los 65 cargos a contrata autorizados durante el año 2008, además del pago incentivo a internos y honorarios asociados a los programas de reinserción existentes, la diferencia entre el presupuesto inicial y final es producto de los movimientos presupuestarios que se materializaron en los siguientes Decretos: N° 1.310 del 09/01/08 por M\$ 59.509, que reconoce el diferencia de reajuste, aguinaldo de fiestas patrias y bono escolar y especial, N°1.719 de diciembre por M\$ 73.804 que incrementa la partida de sueldos, N° 1.496 de diciembre por M\$ 22.231, que reconoce el Desempeño Institucional. Al mes de diciembre este Subtítulo, presentó un 85.6% de avance y comprendió gastos en sueldos (96.3% avance), Horas extraordinarias (100 % avance), Comisiones de Servicio (90.8 % avance), Honorarios (59.2% avance), gastos que han efectuado los los programas de reinserción existentes. El saldo presupuestario se debe a la baja ejecución presentada por el desfase inicial en la tramitación administrativa de la contratación del personal a honorarios. Sin embargo su ejecución se fue normalizando respecto de los meses anteriores (M\$101.916). Terminó con un saldo de M\$ 312.350.
- 3. Bienes y Servicios de Consumo: Los recursos asignados a este Subtítulo permitieron cubrir los gastos operacionales normales asociados a los 6 programas existentes: CET Centros de Educación y Trabajo, Patronato Nacional de Reos, Reinserción Social de Reos con Penas Alternativas, Beneficios Penitenciarios, el Programa Hoy es mi Tiempo y Ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas privadas de libertad. La diferencia entre el presupuesto inicial y final se debe a la modificación presupuestaria materializada por el Decreto N° 1.719 del mes de diciembre por M\$ 516.492 que reconoce los mayores ingresos de los Centros de Educación y Trabajo. Durante el año 2008, este Subtítulo contó con un presupuesto de M\$ 1.874.313, de los cuales M\$1.520.319 corresponden a Ingresos de Operación Autogenerados por los Centros de Educación y Trabajo. El saldo por ejecutar M\$ 63.807 dice relación con aquellos ingresos de operación que no se alcanzaron a generar durante el año 2008. Al mes de Diciembre este Subtítulo presentó un 96.6% de avance con un total ejecutado ascendente a M\$ 1.810.506 el que considera gastos asociados a metas congreso y a los recursos de continuidad.
- 4. Adquisición de Activos No Financieros: En este Subtítulo se incorporaron los recursos para la adquisición de bienes de capital (inversión) asociado a los programas de rehabilitación y reinserción social tanto de continuidad de los programas como el adicional considerado para la Meta Congreso denominada Ampliación Cobertura del programa Hoy es mi Tiempo. Al mes de Diciembre presentó un avance del 90%, de un presupuesto disponible de M\$ 393.443 se

devengaron M\$ 354.225, y al igual que en el Subtítulo 22, estos recursos pasan en una primera etapa por un proceso de concursabilidad (en el caso de los recursos para el Programa CET), y administrativos (los otros Programas) para su posterior asignación, de tal forma que su ejecución (pago) se materializó en los últimos meses del presente año.

La menor ejecución en este Subtítulo está relacionada principalmente con el comportamiento de los Ingresos de los Centros de educación y Trabajo, los cuales, pese a su mayor actividad, no alcanzaron a generar los recursos suficientes como para poder materializar la totalidad de la inversión en maquinarias y equipos

d) Indicadores de Gestión Financiera

| Cuadro 5 (Programa 01) Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-----------------------|------------|----------------------|-------|--|--|
| Nombre Indicador | Fórmula | Unidad de | E | Efectivo [©] | 34 | Avance ³⁵ | Notas | | |
| Nothbie mulcador | Indicador | medida | 2006 | 2007 | 2008 | 2008/ 2007 | Notas | | |
| Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes | [N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes³6 / N° total de decretos modificatorios]*100 | Porcentaje | 33 | 60 | 44 | 135 | | | |
| Promedio del gasto de operación por funcionario | [Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ³⁷] | Promedio | 11.7 56 | 12.2 66 | 11.8 99 | 103 | | | |
| Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación | [Gasto en estudios y proyectos de inversión ³⁸ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100 | Porcentaje | 0,20 | 0,18 | 0,08 | 46,06 | 1 | | |

1.- El deterioro de este indicador se debe a que durante el año 2008 la Institución no tuvo financiamiento para la ejecución de iniciativas de inversión, solo se mantuvo el presupuesto del "Fondo de Emergencia". Este fondo no representa un proyecto de inversión, estos recursos tienen por objetivo ser utilizados para restablecer la operatividad de los Establecimientos Penitenciarios en casos de imprevistos y emergencias tales como: intentos de fugas, incendios, túneles, actos de vandalismo, motines, etc.

³⁴ Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

³⁵ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

³⁶ Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

³⁷ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

³⁸ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

| Cuadro 5 (Programa 02) Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|-------------------------------|------------|---------------------------------|-------|--|--|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2006 | Efectivo [©] 2007 | 2008 | Avance ⁴⁰ 2008/ 2007 | Notas | | |
| Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes | [N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ⁴¹ / N° total de decretos modificatorios]*100 | Porcentaje | 33,3 3 | 55,5 6 | 50 | 111 | | | |
| Promedio del gasto de operación por funcionario | [Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ⁴²] | Promedio | S/I | S/I | 56.5 68 | | | | |
| Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación | [Gasto en estudios y proyectos de inversión ⁴³ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100 | Porcentaje | S/I | 9,02 | S/I | | | | |

³⁹ Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008. 40 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁴¹ Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

⁴² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

⁴³ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

 Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

| | Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008 | | | | | | | | | |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2006 | Efectivo 2007 | 2008 | Meta 2008 | Cumple SI/NO ⁴⁴ | % Cumpli- miento ⁴⁵ | Notas |
| Vigilancia | Porcentaje de quebrantamientos de los beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre respecto al total de condenados con Salida Controlada al Medio Libre en el año t. Aplica Enfoque de Género: NO | ((N° de quebrantamientos efectivos de condena de los beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre en año t/Total de condenados con Salida Controlada al Medio Libre en el año t)*100) | % | 8.1 % | 7.2 % | 7.1 % | 8.1 % | SI | 113% | |
| Vigilancia | Porcentaje de personas fugadas desde el interior de unidades penales en los últimos 3 años respecto al total de población penal promedio de detenidos, procesados, imputados y condenados del subsistema cerrado Aplica Enfoque de Género: SI | ((Promedio de los últimos 3 años del número de personas fugadas desde el interior de unidades penales/Promedio de los últimos 3 años del total de población penal de detenidos, procesados, imputados y condenados del subsistema cerrado)*100) Mujeres: Hombres: | % | 0.07 % 0.00 % 0.00 % | 0.06 % 0.08 % 0.06 % | 0.05 % 0.07 % 0.05 % | 0.07 % 0.06 % 0.07 | SI | 140% | |

⁴⁴ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

⁴⁵ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

| | Cum | Cu Dlimiento Indicador | adro 6 es de D | esem | peño | año 2 | 2008 | | | |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------|-------------------------|----------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2006 | Efective 2007 | 2008 | Meta 2008 | Cumple SI/NO ⁴⁴ | % Cumpli- miento ⁴⁵ | Notas |
| Vigilancia | Porcentaje de cobertura del programa de seguridad contra incendios en las unidades penales del subsistema cerrado en el año t respecto del total de unidades penales del subsistema cerrado en el año t Aplica Enfoque de Género: NO | ((Número de unidades penales del subsistema cerrado que han incorporado efectivamente a su operación regular las medidas, acciones y recursos previstos en el programa de Seguridad Contra Incendios en el año t/Total unidades penales del subsistema cerrado en el año t)*100) | % | 46.2 % | 56.8 % | 68.2 % | 68.2 % | SI | 100% | |
| Vigilancia | Porcentaje de fugas desde el exterior de unidades penales, respecto al total de personas que son trasladadas a tribunales y hospitales Aplica Enfoque de Género: NO | ((Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales y hospitales en el año t)*100) | % | 0.00 % | 0.01 | 0.01 % | 0.01 | SI | 100% | |
| Atención | Porcentaje de la población penal condenada, procesada e imputada que recibieron a lo menos una prestación de asistencia social completa en el año t respecto al promedio de la población penal condenada, procesada e imputada en el año t | ((Número de internos condenados, procesados e imputados que recibieron a lo menos una prestación de asistencia social completa por asistente social en el año t/Promedio de la población penal condenada, procesada e imputada en el año t)*100) Mujeres: Hombres: | % | 88 % 0% 0% | 76 % 120 % 72% | 101 % 134 % | 66 % 98% 64% | SI | 151% | 2 |

| | Cum | Cu Dlimiento Indicador | adro 6 es de D | esem | peño | año 2 | .008 | | | |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2006 | Efectivo 2007 | 2008 | Meta 2008 | Cumple SI/NO ⁴⁴ | % Cumpli- miento ⁴⁵ | Notas |
| Atención | Porcentaje de condenados del Sistema Cerrado y Semiabierto que realizan actividades laborales en el año t respecto al total de condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto en el año t | ((Número de condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto que realizan actividades laborales en el año t/Número de condenados del Sistema Cerrado y Semiabierto en el año t)*100) Mujeres: Hombres: | % | 54.03 % 0.00 % 0.00 % | 45.6 6 % 56.0 4% 45.0 1% | 42.64 % 53.79 % 41.86 % | 44.78 % 50.47 % 44.42 % | SI | 95% | |
| Asistencia | Porcentaje de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI en el año t en relación a los egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes en el año t | ((Número de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI en el año t/Número de egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes en el año t)*100) Mujeres: Hombres: | % | 100.0 % 0.0% 0.0% | 80.9 % 100. 0% 79.2 % | 82.0 % 98.4 % 79.3 % | 81.0 % 81.0 % 81.0 % | SI | 101% | |
| Asistencia | Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y se nivelaron escolarmente en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos en el año Aplica Enfoque de Género: NO | ((Número de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y se nivelaron escolarmente en el año t/Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100) | % | 73.73 % | 76.7 8 % | 79.08 % | 73.00 % | SI | 108% | |

| Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008 | | | | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2006 | Efective 2007 | 2008 | Meta 2008 | Cumple SI/NO ⁴⁴ | % Cumpli- miento ⁴⁵ | Notas |
| | | | | | | | | | | |
| Asistencia | Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completan capacitación técnica respecto del total de personas diagnosticadas para capacitar técnicamente Aplica Enfoque de Género: NO | ((Número beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completan capacitación técnica año t/Número de beneficiarios diagnosticados para ingresar a la modalidad de capacitación técnica año t)*100) | % | 0.0 % | 82.6 % | 82.0 % | 79.9 % | SI | 103% | |
| Asistencia | Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación. Aplica Enfoque de Género: SI | ((Numero de condenados con capacitación laboral certificada/Promedio mensual de condenados en el periodo)*100) Mujeres: Hombres: | % | 5.17 % 0.78 % 73.92 % | 2.23 % 16.8 8% 1.31 % | 3.09 % 7.66 % 2.77 % | 2.30 % 3.95 % 2.19 % | SI | 134% | 3 |
| Vigilancia | Porcentaje de unidades penales del subsistema cerrado que cuentan con el Sistema de Identificación de Huellas Dactilares Automatizado en el año t respecto al total de unidades penales del subsistema cerrado en el año t | ((Número de unidades penales del subsistema cerrado que cuentan con sistema de identificación de huellas dactilares automatizado en el año t/Total de unidades penales del subsistema cerrado en el año t)*100) | % | 6.5 % | 35.2 % | 35.2 % | 35.2 % | SI | 100% | |

| | Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008 | | | | | | | | | |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------|------------------|-------------|--------------|-------------------------------|--------------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2006 | Efectivo 2007 | 2008 | Meta 2008 | Cumple SI/NO ⁴⁴ | % Cumpli- miento ⁴⁵ | Notas |
| | Porcentaje de internos con contrato de trabajo respecto al total de internos que | ((Promedio mensual de condenados con contrato de trabajo en empresas instaladas /Promedio mensual de | | 0.0 % | 96.0 % | 99.4 | 94.5 % | | | |
| Atención Asistencia | trabajan en empresas instaladas | condenados que trabajan en empresas instaladas)*100) | % | 0.0% | 97.0 % | 1502. 3% | 75.6 % | SI | 105% | |
| ASISIGIIUA | Aplica Enfoque de Género: SI | Mujeres: | | 0.0% | 96.0 % | 1493. 0% | 96.2 % | | | |
| | | Hombres: | | | | | | | | |

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

- Notas:
- 1.-La mantención del nivel de cumplimiento de este indicador constituye una exigencia primordial para Gendarmería de Chile. El sobrecumplimiento de un 40% se explica por el aumento de la población penal promedio 2006 ? 2008 en 9,2% y la mantención de la cantidad de fugas promedio (22), ambos respecto al resultado del año 2007. Así, pese a que la población penal promedio aumentó en un 9,2%, el sobrecumplimiento disminuyó en un 10% el 2008. Finalmente es necesario destacar que el porcentaje de personas fugadas desde el interior de establecimientos penales es de un 0,05%, o, dicho de otro modo, que la efectividad en el control de fugas del interior es de un 99,5%.
- 2.-Para Gendarmería de Chile mantener el nivel de cumplimiento de este indicador constituye una exigencia ya que permite medir y evaluar el cumplimiento del producto estratégico Asistencia que se vincula directamente con la contribución institucional al proceso de reinserción social de los reclusos. El sobrecumplimiento de este indicador, en un 51%, se explica porque la meta fue formulada bajo el supuesto de que trabajarían 117 profesionales y no se consideró el aumento de 68 profesionales, cuyo financiamiento estaba solicitado pero no aprobado. En definitiva, durante el 2008 se trabajo con un 58% de profesionales más que lo previsto en el momento de formular la meta y este elemento explica el sobrecumplimiento.
- 3.-Este indicador se sobrecumplió en un 134%, básicamente debido a que durante el año 2008 se logró un convenio con SENCE, no considerado en el momento de la formulación de la meta, que permitió aumentar la oferta de organismos capacitadores para otorgar capacitación laboral certificada a los condenados del Subsistema Cerrado y Semiabierto. Cabe precisar que la población de condenados de ambos subsistemas aumentó en un 5.12% respecto al año anterior.

- Otros Indicadores de Desempeño

| - 0 | ritos indicadores d | | | | | | |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------|------------------|-------|-------|
| | 01 | Cuadro 7 | ~ ~ 4 | 2000 | | | |
| | Otros | indicadores de Desempe | no ano z | 2008 | | | _ |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2006 | Efectivo 2007 | 2008 | Notas |
| Vigilancia | Promedio de internos por funcionario de la guardia interna | (Total población penal al término de cada período/ Total funcionarios de la guardia interna al término de cada período) | N° | 13.81 | 15.69 | 14.04 | |
| Vigilancia | Promedio diario de internos trasladados a hospitales externos. | (Sumatoria de internos trasladados a hospitales externos / total días hábiles) | N° | 34.7 | 51 | 61.16 | |
| Vigilancia | Promedio de penados en Libertad Vigilada por Delegado de Libertad Vigilada | (Total de penados en libertad vigilada del período / Total delegados de libertad vigilada en el período) | N° | 57.2 | 76.91 | 58.66 | |
| Atención | Porcentaje de sobrepoblación penal en los Establecimientos Penitenciarios, respecto de la capacidad según diseño. | (Total población Penal existente - capacidad de las Unidades según diseño /Capacidad de las Unidades según diseño) *100 | % | 51.3 | 45.23 | 47.62 | 1 |
| Atención | Porcentaje de ocupación de los CET semiabiertos, respecto a la capacidad instalada. | (Número de internos en CET semiabiertos / capacidad instalada en CET semiabiertos) * 100 | % | 62 | 57.60 | 58.27 | |
| Asistencia | Porcentaje de internos condenados, procesados e imputados que recibe atención psicológica, respecto al promedio mensual de procesados, imputados y condenados al termino de cada periodo. | (Número de procesados, imputados y condenados que recibieron atención psicológica en el periodo / Promedio mensual de procesados, imputados y condenados al término de cada periodo) * 100 | % | 56.33 | 57.64 | 71.05 | 2 |

Notas:

^{1.-} El aumento de la sobrepoblación, se debe principalmente al incremento sostenido de la población penal durante el año 2008. Esta situación se produce a pesar del aumento de 3.047 nuevas plazas (de 32.326 el 2007 a 35.373 el 2008).

^{2.-} El aumento de las atenciones psicológicas brindadas a los internos durante el año 2008 se produce por la contratación de 48 nuevos profesionales de la especialidad.

Anexo 5: Programación Gubernamental

| Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008 | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo ⁴⁶ | Producto ⁴⁷ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula48 | Evaluación ⁴⁹ |
| Proporcionar una atención y un trato digno a la población penal puesta a disposición del Servicio por los Tribunales, basados en el reconocimiento y respecto a los derechos inalienables de las personas, mediante la entrega de un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. | Aplicación del EMPA (Examen de salud - medicina preventiva del adulto) al 20% de la población condenada al 31/12/08, a nivel nacional | | 1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: CUMPLIDO |

⁴⁶ Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

⁴⁷ Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

⁴⁸ Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

⁴⁹ Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas⁵⁰

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

Programa/Institución: Centros de Educación y Trabajo Semi Abiertos (CET)

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: lunes, 23 de febrero de 2009 18:23:19

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso Cumplimiento

El funcionamiento de los CET Semiabiertos esta sujeto a la normativa vigente, de acuerdo al Decreto Nº 36 del Ministerio de Justicia en relación a la reglamentación de los Centros de Educación y Trabajo y a la Resolución exenta Nº 2804 que tiene como finalidad orientar su funcionamiento.

Los medios de verificación adjuntos muestran en detalle lo solicitado en la observación señalada por Dipres, en particular respecto a las actividades de capacitación, formación laboral y psicosocial, actividades que demuestran el fortalecimiento de las acciones de rehabilitación y reinserción social realizadas por los CET Semiabiertos.

Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°9:

- Informe Consolidado Nacional Aplicación Normativa a CET
- Registro Anual de Capacitación Técnica año 2007
- Registro Anual de Formación Sociolaboral año 2007
- Presentar informe con resultados de aplicación de la nueva normativa de los CET.
- Registro Anual de Formación Psicosocial año 2007

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Informe Nacional de Aplicación de la nueva normativa CET 01 Informe Nacional de Aplicación de la nueva normativa CET 02 Informe aplicación de nueva normativa del CET Metropolitano Informe aplicación de nueva normativa del CET Talca Informe aplicación de nueva normativa del CET Punta Arenas Informe aplicación nueva normativa Región Araucanía 01 Informe aplicación nueva normativa Región Araucanía 02 Informe aplicación nueva normativa Región Araucanía 03 Informe Consolidado Nacional Aplicación Normativa a CET Registro Anual de Capacitación Técnica año 2007 Registro Anual de Formación Sociolaboral año 2007

⁵⁰ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Compromiso Cumplimiento

Registro Anual de Formación Psicosocial año 2007

Las acciones definidas en los planes de acción y ejecutadas por los CET Semiabiertos el año 2007 apuntaron a mejorar las gestión de los CET, esto implicó mejoras en los siguientes aspectos:

- Instalaciones de habitabilidad y calidad de vida de los internos: a través de la aprobación de 14 proyectos en ese ámbito, que apuntaron a mejorar la infraestructura de los CET.
- Desarrollo de la Capacidad Productiva de los CET Semiabiertos: a través de la destinación de recursos para 32 proyectos laborales relacionados con el mejoramiento de la capacidad productiva de los CET.
- Copando las plazas disponibles.
- Fortaleciendo acciones a favor de la reinserción social de los internos.
- Diversificando la producción de los CET.
- Potenciando los canales de comercialización de los CET.

En definitiva, todas las acciones emprendidas a través de lo definido en el plan de acción, han tenido como resultado, la mejora no solo en la gestión de los Centros de Educación y Trabajo, sino también en los procesos técnicos y productivos que desarrollan estos Centros, con el propósito de generar mayores ingresos propios (en comparación con años anteriores) que permitan cubrir los gastos del programa.

Finalmente los principales logros obtenidos de la ejecución de las actividades definidas en el plan de acción son los siguientes:

- 1.- Los ingresos propios de los CET Semiabiertos crecieron el año 2007 respecto del año 2006 en \$403.210.816 lo que representa un 42.74%.
- 2.- El porcentaje de gastos de los CET Semiabiertos que se financió con Ingresos Propios el año 2007 fue de 93.57%, superando al del año 2006 que había sido sólo de un 81.00%.
- 3.- Los anteriores antecedentes económicos ponen de manifiesto que los CET Semiabiertos el año 2007 tuvieron un desenvolvimiento de mayor solvencia económica.

Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°10:

- Nuevo Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007.
- Análisis Comparativo Ingresos y Egresos CET SMA 2006 2007.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 - 01

Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 - 02

2. Ejecutar las acciones definidas en el plan de acción para el primer año, y presentar informe con resultados de las acciones ejecutadas.

Compromiso Cumplimiento

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Antofagasta 01 Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Antofagasta 02 Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 01 Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 02 Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 03 Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 04 Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 05

Nuevo Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 primera parte.

Nuevo Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 segunda parte.

Análisis Comparativo Ingresos y Egresos CET SMA 2006 – 2007.

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Presupuestos DIPRES, expresados en el oficio respuesta a la solicitud de Gendarmería de Chile en ese ámbito y en las observaciones planteadas en la evaluación realizada y considerando además la reciente vigencia de la Ley de Certificación de Competencias (01.08.2008), se han reanudado las gestiones con la Dirección de Chile Califica solicitándoles estudie la posibilidad de incorporar a su programa de certificación de competencias los oficios de los CET Semiabiertos que sean factibles de certificación, para ello se le adjuntó un Catastro Nacional de Oficios de dichas unidades.

El incumplimiento de este compromiso radica en que previo a realizar coordinaciones con MINEDUC, se requieren coordinaciones con la Direccion Nacional de Chile Califica quien a la fecha aun no ha respondido a la solicitud de evaluar la factibilidad de certificacion de competencias de los oficios de los CET Semiabiertos, realizadas formalmente a traves del Oficio Ordinario N° 508 de fecha 09.06.2008.

De acuerdo a información entregada por SENCE en Jornada Informativa, referida al Convenio de Capacitación vigente con Gendarmería, la Certificación de Competencias en Chile se encuentra en una etapa experimental, por lo que demorará al menos un par de años la elaboración y definición de los esquemas, contenidos y niveles de certificación, para las diversos rubros y oficios a certificar.

Medios de Verificación se adjuntan desde el N°6:

- Oficio ORD. N°508 del 09.06.2008 dirigido a la Dirección de Chile Califica
- Catastro Nacional de Oficios de los CET Semiabiertos
- Carta N°107 del 28 de mayo de 2008, respuesta de Dipres a Gendarmería de Chile.

Calificación: Parcialmente cumplido

<u>Observación:</u> Continua pendiente el compromiso hasta en coordinación con Chile Califica y producto del análisis conjunto del Catastro de Oficios de los CET, se acuerde cuáles de estos oficios tienen relación con los sectores o

1. Estudiar y coordinar con MINEDUC el establecimiento de procedimientos para aplicar el Sistema Chile Califica a la capacitación entregada en los CET.

Compromiso Cumplimiento

> áreas productivas que son sujeto de certificación y se incorpora al menos alguno de estos oficios al Piloto de Certificación de Competencias de Chile Califica.

Medios de Verificación:

Acta de la reunión con Chile Califica del viernes 02 de Junio de 2006. Acta de la reunión con Chile Califica del lunes 14 de Agosto de 2006.

Oficio del Subdirector Técnico (S) al Jefe de División de Defensa Social del Ministerio de Justicia solicitando gestiones ante la Dirección de Chile Califica. Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 01.

Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 02.

Oficio ORD. N°508 del 09.06.2008 dirigido a la Dirección de Chile Califica. Catastro Nacional de Oficios de los CET Semiabiertos.

Carta N°107 del 28 de mayo de 2008, respuesta de Dipres a Gendarmería de Chile.

Este compromiso está estrechamente vinculado con los avances que se puedan realizar en el compromiso anterior, a partir de las reanudadas coordinaciones con la Dirección de Chile Califica, dadas en el contexto de la pronta vigencia de la Ley de Certificación de Competencias. Se les ha solicitado estudien la posibilidad de incorporar a su programa de certificación de competencias los oficios de los CET que sean factibles de certificación y convenir la realización de experiencias pilotos en un par de CET Semiabiertos.

El incumplimiento de este compromiso, radica en que la Dirección Nacional de Chile Califica no ha respondido a la fecha la solicitud de evaluar las factibilidades de certificación de competencias de los oficios de los CET Semiabiertos, realizada formalmente a través del Oficio ORD. N° 508 de fecha 09.06.2008.

Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos en los CET.

2. Realizar experiencia piloto en 2 CET de aplicación del De acuerdo a información entregada por SENCE en Jornada Informativa, referida al Convenio de Capacitación vigente con Gendarmería, la Certificación de Competencias en Chile se encuentra en una etapa experimental, por lo que demorará al menos un par de años la elaboración v definición de los esquemas, contenidos y niveles de certificación, para las diversos rubros y oficios a certificar. Sin esta certificación de competencias, no es posible aún realizar las experiencias piloto.

> Por tanto se hace imprescindible destacar que el Servicio depende de la respuesta de Chile Califica para iniciar cualquier proceso de certificación de competencias.

Medios de Verificación se adjuntan desde el N°11:

- Oficio ORD. N°508 del 09.06.2008 dirigido a la Dirección de Chile Califica.
- Catastro Nacional de Oficios de los CET Semiabiertos.

Compromiso Cumplimiento

Calificación: No cumplido

<u>Observación</u>: El compromiso se calificará como cumplido cuando se realice la experiencia piloto de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos en los casos en que proceda y de acuerdo a lo establecido en el compromiso anterior.

Medios de Verificación:

Acta de reunión con Chile Califica del 06.06.2006.

Acta de reunión con Chile Califica del 14.08.2006.

Oficio del Subdirector Técnico (S) al Jefe de División de Defensa Social del Ministerio de Justicia solicitando gestiones ante la Dirección de Chile Califica.

Experiencia con Chile Califica CET de Concepción.

Experiencia con Chile Califica CET de Antofagasta.

Gestiones con Chile Califica CET La Pólvora.

Gestiones con Chile Califica CET Cañete.

Gestiones con Chile Califica CET Osorno.

Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 01.

Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 02.

Oficio ORD. N°508 del 09.06.2008 dirigido a la Dirección de Chile Califica.

Catastro Nacional de Oficios de los CET Semiabiertos.

Este compromiso está directamente relacionado con las reanudadas coordinaciones con la Dirección de Chile Califica y la efectiva concreción de la realización de un par de experiencias pilotos de certificación de competencias en los CET Semiabiertos. De la ejecución de dichas experiencias dependerá la presentación de resultados de las mismas.

El incumplimiento de este compromiso, radica en que no ha sido posible cumplir el compromiso anterior, del cual se desprende, debido a que la Dirección Nacional de Chile Califica no ha respondido a la fecha la solicitud de evaluar las factibilidades de certificación de competencias de los oficios de los CET Semiabiertos, realizada formalmente a través del Oficio ORD. N° 508 de fecha 09.06.2008.

3. Presentar resultados de la experiencia piloto de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos en los CET, y definir acciones futuras respecto de su aplicación general.

Solo una vez establecida la factibilidades de certificación de competencias y si es realizdas experiencias pilotos, se podría presentar resultados, dando cumplimiento satisfactorio de este compromiso.

Medios de Verificación se adjuntan desde el N°14:

- Oficio ORD. N°508 del 09.06.2008 dirigido a la Dirección de Chile Califica.
- Catastro Nacional de Oficios de los CET Semiabiertos.

Calificación: No cumplido

Compromiso Cumplimiento

<u>Observación:</u> El compromiso se calificará como Cumplido cuando se realice la experiencia piloto con la aplicación del Sistema Chile Califica en los casos en que proceda de acuerdo a los dos compromisos anteriores, luego de lo cual podrá ser posible presentar resultados al respecto, que es lo que señala este compromiso.

Medios de Verificación:

Oficio del Subdirector Técnico (S) al Jefe de División de Defensa Social del Ministerio de Justicia solicitando gestiones ante la Dirección de Chile Califica.

Experiencia con Chile Califica CET Concepción.

Experiencia con Chile Califica CET Antofagasta.

Gestiones con Chile Califica CET La Pólvora.

Gestiones con Chile Califica CET Nueva Vida y Valle Verde.

Gestiones con Chile Califica CET Valdivia.

Gestiones con Chile Califica CET Cañete.

Gestiones con Chile Califica CET Talca.

Respuesta de Chile Califica a CET Talca.

Gestiones con Chile Califica CET Osorno.

Respuesta de Chile Califica a CET Osorno.

Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 01.

Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 02.

Oficio ORD. N°508 del 09.06.2008 dirigido a la Dirección de Chile Califica.

Catastro Nacional de Oficios de los CET Semiabiertos.

Las acciones definidas en los planes de acción y ejecutadas por los CET Semiabiertos el año 2007 apuntaron a mejorar las gestión de los CET, esto implicó mejoras en los siguientes aspectos:

- Instalaciones de habitabilidad y calidad de vida de los internos: a través de la aprobación de 14 proyectos en ese ámbito, que apuntaron a mejorar la infraestructura de los CET.
- Desarrollo de la Capacidad Productiva de los CET Semiabiertos: a través de la destinación de recursos para 32 proyectos laborales relacionados con el mejoramiento de la capacidad productiva de los CET.
- Copando las plazas disponibles.
- Fortaleciendo acciones a favor de la reinserción social de los internos.
- Diversificando la producción de los CET.
- Potenciando los canales de comercialización de los CET.

En definitiva, todas las acciones emprendidas a través de su definición en el plan de acción, han tenido como principal resultado, la mejora no solo en la gestión de los Centros de Educación y Trabajo, sino también en los procesos técnicos y productivos que desarrollan estos Centros, cuyos principales metas han sido generar mayores ingresos propios (en comparación con años anteriores) que permitan cubrir los gastos del programa.

Finalmente los principales logros obtenidos de la ejecución de las actividades definidas en el plan de acción son los siguientes:

2. Ejecutar las acciones definidas en el plan de acción tendientes a incrementar la capacidad productiva de los CET para el primer año, y presentar informe con resultados de las acciones ejecutadas.

Compromiso Cumplimiento

- 1.- Los ingresos propios de los CET Semiabiertos crecieron el año 2007 respecto del año 2006 en \$403.210.816 lo que representa un 42.74%.
- 2.- El porcentaje de gastos de los CET Semiabiertos que se financió con Ingresos Propios el año 2007 fue de 93.57%, superando al del año 2006 que había sido de un 81.00%.
- 3.- Los anteriores antecedentes económicos demuestran un crecimiento de los ingresos propios de los CET, lo que es resultado de mayores ventas de productos y servicios. En consecuencia de lo antrior, de lo que se desprende el incremento de la capacidad productiva y aumento de los volúmenes de producción de los CET Semiabiertos el año 2007.

Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°10:

- Nuevo Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007.
- Análisis Comparativo Ingresos y Egresos CET SMA 2006 2007.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 - 01

Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 - 02

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Antofagasta 01

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Antofagasta 02

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 01.

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 02.

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 03.

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 04.

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 05.

Nuevo Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 primera parte.

Nuevo Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 segunda parte.

Análisis Comparativo Ingresos y Egresos CET SMA 2006 – 2007.

2. Realizar estudio evaluativo de los procesos técnicoproductivos de los CET, presentar informe con resultados obtenidos e incorporar recomendaciones en función de los resultados del estudio.

A partir de los estudios evaluativos realizados a los distintos CET Semiabiertos, surgieron una serie de recomendaciones emanadas de los resultados de los estudios las que han sido incorporadas en los CET Semiabiertos.

De acuerdo a lo catastrado a nivel nacional sobre la situación de los CET lo que se sustenta por la información periódica que se maneja en el Depto. de Readaptación, a través de la Planilla Ampliada de Registro y los cometidos de supervisión realizados en terreno, se ha elaborado un informe a nivel

Compromiso Cumplimiento

nacional que da cuenta de la situación actual de los CET Semiabiertos en los ámbitos técnicos y productivos y cuales son las principales recomendaciones para mejorar la competitividad y calidad de los productos.

Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°6:

- Informe Nacional Técnico Productivo CET Semiabiertos

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Informe de recomendaciones generales a los CET Semiabiertos Estudio evaluativo CET Semiabierto Metropolitano Estudio evaluativo CET Semiabierto Talca Estudio evaluativo CET Semiabierto Vilcún 01 Estudio evaluativo CET Semiabierto Vilcún 02 Informe Nacional Técnico Productivo CET Semiabiertos.

Este compromiso está directamente relacionado con los resultados obtenidos en el compromiso del año anterior, referido a que se realizasen estudios evaluativos de los procesos técnico-productivos de los CET.

Los CET que no tuvieran recomendaciones de estudios externos, debían basarse en las recomendaciones originadas del nivel regional o nacional, o como última instancia en las evaluaciones realizadas por si mismo.

Desde el nivel regional para apoyar este propósito, se entregaron instrucciones, se realizaron capacitaciones y se dieron asesorías técnicas.

Los CET Semiabiertos han implementado y aplicado las acciones recomendadas, surgidas desde las diversas instancias, con el propósito de mejorar y potenciar sus procesos técnicos y productivos.

3. Realizar acciones de mejoramiento señaladas en estudio evaluativo de los procesos técnico-productivos de los CET.

Este compromiso se suscribe al ámbito de la implementación de acciones de mejoramiento de los procesos técnico-productivos basados en las recomendaciones que se hubiesen obtenido como resultado de los Estudios Evaluativos que se realizaren en los CET. La realización de estos Estudios evaluativos, se encontraba supeditada al financiamiento que los CET destinaran a esta actividad. Dado que los CET no contaron con financiamiento extraordinario para su realización, a la fecha, solo tres CET realizaron este tipo de estudios, cuyos medios de verificación ya fueron remitidos.

Como medida sustituta a los estudios evaluativos que no pudieron realizarse por falta de recursos, se realizó un Informe Nacional Técnico Productivo CET durante el año 2007, en el que se propuso una serie de medidas para el mejoramiento de la gestión y producción de los CET, a desarrollar en el siguiente periodo.

Además, se generó un nuevo Informe Nacional Técnico Productivo CET Semiabiertos 2007-2008, que se presentó en la anterior cuenta de este

Compromiso Cumplimiento

compromiso, adjuntando además los Informes remitidos por los CET que establecieron medidas de mejoramiento.

Por lo anterior, se requiere modificar ese producto, en vista a que depende de la realización de estudios que no es posible realizar por falta de recursos específicos destinados a ello.

Sin embargo, se ha determinado la necesidad de obtener resultados que permitan realizar acciones de mejoramiento de procesos técnicos - productivos de los CET, para lo cual se realizara durante el año 2009 un catastro de actividades de mejoramiento de producción y/o gestión por CET a nivel nacional, además de la elaboración de instrucciones para su implementación a mediano plazo y el diseño de un sistema de evaluación de las mismas.

Medios de verificación que se adjuntan:

- Informe Nacional Técnico Productivo CET año 2007.
- Informe de acciones de mejoramiento de procesos técnicos-productivos del CET Metropolitano.
- Informe compromisos CET Vilcún.
- Certificados de Fundación de Capacitación Rural a CET Angol.
- Informe Nacional Técnico Productivo CET Semiabiertos 2007-2008.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Informe Nacional Técnico Productivo CET año 2007.

Informe de acciones de mejoramiento de procesos técnicos-productivos del CET Metropolitano.

Informe compromisos CET Vilcún.

Certificados de Fundación de Capacitación Rural a CET Angol. Informe Nacional Técnico Productivo CET Semiabiertos 2007-2008.

 Presentar resultados respecto de la diversificación de la producción de los CET generada a partir de los procedimientos aplicados al respecto.

Se debe reiterar que la diversificación de la producción ha sido un proceso continuo en los Centros de Educación y Trabajo, que apunta al fortalecimiento de los mismos. La diversificación de la producción se ha concretado entre otros, con la instalación de nuevos rubros, vía proyectos laborales aprobados y financiados por el Depto. de Readaptación, también por la ampliación y/o modificación de giros ante el Servicio de Impuestos Internos y con el desarrollo de nuevos productos y servicios dentro de los rubros existentes.

Son los casos del CET de Arica que incorporó el rubro de Mantenimiento y Reparación de Vehículos automotores, así como el CET de Osorno que integró el rubro de elaboración de cecinas, embutidos y carnes en conserva.

Compromiso Cumplimiento

> Esta ampliación de rubros en los CET mencionados, han permitido obtener ingresos nuevos que de alguna forman fortalecen lo procesos de producción al interior de los Centros de Educación y Trabajo.

> Como medio de verificación se encuentra un Informe Nacional que detalla la Diversificación de los CET Semiabiertos.

Se adjunta un Informe Nacional elaborado por el Depto. de Readaptación que da cuenta de la diversificación de la producción de los CET, se complementa además con las planillas de aprobación de los provectos laborales de los años 2006 y 2007 y finalmente con algunos ejemplos referidos a gestiones ante el S.I.I. respecto a la ampliación de giro de algunos CET.

Medios de Verificación que se adjuntan desde el N°4:

- Informe Nacional Diversificación CET Semiabiertos.
- Planilla Proyectos Laborales CET Semiabiertos aprobados año 2006.
- Planilla Proyectos Laborales CET Semiabiertos aprobados año 2007.
- Ampliación de Giro de CET Arica.
- Ampliación de Giro de CET Antofagasta.
- Ampliación de Giro de CET Osorno.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Informe de diversificación de la producción CET Talca Informe de diversificación de la producción CET Metropolitano Informe de diversificación de la producción CET Cañete Informe Nacional Diversificación CET Semiabiertos. Planilla Proyectos Laborales CET Semiabiertos aprobados año 2006. Planilla Proyectos Laborales CET Semiabiertos aprobados año 2007. Ampliación de Giro de CET Arica. Ampliación de Giro de CET Antofagasta. Ampliación de Giro de CET Osorno.

surjan del análisis respecto de los criterios y procedimientos los productos de los CET.

Las instrucciones señaladas por la Subdirección Técnica de este servicio apuntan a entregar lineamientos sobre procedimientos y criterios que facilitan la comercialización intrainstitucional. Los principales beneficios de esta comercialización han sido implementados por algunas áreas del servicio, relacionadas con el ámbito de compras. En ese contexto los CET 3. Implementar recomendaciones factibles de implementar, que Semiabiertos han ido implementando esas recomendaciones, favoreciendo la comercialización intrainstitucional, no obstante, mayores avances van a que permitan o faciliten la comercialización intra-institucional de depender de la voluntad de acción de los distintos otros actores institucionales, como es el caso, del Depto. de Logística de la Dirección Nacional, sus similares a nivel regional y las unidades penales de los otros subsistemas penitenciarios.

> Una medida concreta ha sido instruir a las Direcciones Regionales que el Servicio puede recurrir a a una Unidad o Dependencia interna (CET) para

Compromiso Cumplimiento

satisfacer una necesidad propia del Servicio, lo que constituye una necesidad lógica y primaria, por lo que no existe incoveniente para la adquisicion de bienes y servicios directamente de los Centros que los produzca sin necesidad de realizar un proceso de licitacion previo, esto quiere decir que no es necesario la celebracion de contratos ni la emision de ordenes de compras, por tratarse de operaciones internas de una misma institucion, que no se rige por las normas de la Ley de Compras Públicas.

Medios de Verificación se adjuntan desde el N°7:

- Informe Comercialización Intrainstitucional CET Semiabierto año 2007-2008

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Oficio ORD. N°566 de Subdirección Técnica Informe sobre criterios y procedimientos facilitan la comercialización intra institucional 01 Oficio ORD. N°566 de Subdirección Técnica Informe sobre criterios y procedimientos facilitan la comercialización intra institucional 02 Oficio ORD. N°585 pronunciamiento Departamento Jurídico 01 Oficio ORD. N°585 pronunciamiento Departamento Jurídico 02 Informe de avances comercialización intra institucional CET Metropolitano Informe de avances comercialización intra institucional CET Talca Informe Comercialización Intrainstitucional CET Semiabierto año 2007.

Este compromiso está directamente relacionado con los avances alcanzados por los CET el año 2007 respecto a analizar las factibilidades de exportación y determinar los procedimientos y posibilidades de exportación de sus productos.

De acuerdo a los resultados obtenidos de los compromisos anteriores en este mismo ámbito, algunos CET han incorporado algunas recomendaciones para mejorar sus productos y la comercialización de los mismos.

En este marco, la situación mayoritaria en los 20 CET Semiabiertos del país, es la improbabilidad de exportar sus productos entre otras razones por:

- 5. Implementar recomendaciones factibles de implementar, que surjan del análisis respecto de los criterios, posibilidades y 1. procedimientos de exportación de productos de los CET.
 - 1. No contar con productos factibles de exportar, puesto que no cumplen con las exigencias de exportación del rubro o del circuito específico.
 - 2. No tener la capacidad productiva para responder a las demandas inherentes a las exportaciones de productos.
 - 3. No contar con los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, económicos y materiales que le permitan a corto o mediano plazo mejorar los productos en el nivel de las exigencias para exportarlos.

No obstante lo anterior existen 2 CET que indirectamente proveen con algunos productos a otras empresas o asociaciones que exportan productos, tal es el caso del CET de Angol con su producción de berries y el CET de Talca con las manzanas de la clase Royal.

Compromiso Cumplimiento

Es importante destacar que en esta etapa los CET están apuntando preferentemente a mejorar sus procesos y capacidades técnicas y productivas con el propósito de mejorar su comercialización intra-institucional y también externa a entidades públicas y privadas principalmente de sus propias regiones.

En los informes anteriormente entregados a DIPRES, se han señalado las razones por las que la factibilidad de exportación de productos de los CET, no resulta viable.

Sin embargo, la escasa potencialidad de exportación no constituye obstáculo para que los productos elaborados por los CET no cuenten con las exigencias de calidad propias del mercado. En este sentido, se potenciarán las siguientes acciones a ser incorporados por los CET a fin de mejorar la calidad de la producción:

- La diversificación de la producción
- El fortalecimiento técnico/ productivo
- La difusión y promoción de los CET y sus productos
- La certificación de procesos y/o productos
- La comercialización Intra Institucional

Medios de Verificación que se adjuntan:

- Informe posibilidades, criterios y procedimientos para exportar productos CET Semiabiertos.
- Informe de factibilidad de exportación CET Metropolitano.
- Informe UDEL capacidades exportadoras CET de Victoria.
- Certificado Agrícola Framparque exportaciones CET de Angol.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Informe posibilidades, criterios y procedimientos para exportar productos CET Semiabiertos.

Informe de factibilidad de exportación CET Metropolitano. Informe UDEL capacidades exportadoras CET de Victoria. Informe Centro Gestión Agrícola capacidad exportadora CET de Vilcún. Certificado Agrícola Framparque exportaciones CET de Angol.

2. Completar y perfeccionar, en conjunto con la Unidad de Informática del Servicio, la conexión del programa con los sistemas de información generales del Servicio.

Se ha perfeccionado y ampliado la conectividad del programa CET Semiabiertos con las diversas plataformas informáticas institucionales, enlaces de comunicaciones, internet, intranet, sistema interno, etc.

De acuerdo a lo informado por el Depto. de Informática la situación de conectividad de los CET sigue teniendo algunos reparos técnicos que se estarían solucionando dentro del mes de julio de este año, con excepción del CET de Vilcún en el que se debe resolver una situación administrativa

Compromiso Cumplimiento

particular.

En consecuencia se puede comprometer que dentro de este año los 20 CET Semiabiertos del país estarán conectados a Internet, a la Intranet Institucional y a los Sistemas Internos.

Este compromiso se encuentra parcialmente cumplido debido, en gran medida, a la falta de recursos informáticos para los CET en algunas regiones, así como a la escasa capacidad descentralizada de reparación y mantención de los equipos.

A anterior, debemos agregar la modificación a los sistemas de registro interno de la población penal que el Servicio se encuentra desarrollando durante el periodo 2008-2009, por lo que se debe realizar una nueva evaluación de conectividad con el Área de Informática, a fin de determinar las regiones que presenten mayores dificultades de conectividad.

Medios de Verificación que se adjuntan desde el n°5:

- Oficio ORD. N°173 consulta a Informática sobre conectividad CET.
- Oficio respuesta del Depto. de Informática del 27 de junio de 2008.

Calificación: Parcialmente cumplido

<u>Observación:</u> Pendiente hasta que todos los CET Semiabiertos del País estén efectivamente integrados a los sistemas de información generales del Servicio, incluyendo aquellas regiones con mayores dificultades de conectividad.

Medios de Verificación:

Informe de Conectividad CET Semiabiertos 2006.

Página N°55 Plan Estratégico Institucional 2007-2010 señala compromiso conectividad 100 % Establecimientos Penitenciarios 30.11.2007.

Oficio ORD. N°217 del 06.02.2008 elaborado por la Unidad de Informática Institucional.

Informe de Conectividad de los CET Semiabiertos, febrero 2008, Unidad de Informática Institucional.

Oficio ORD. N°173 consulta a Informática sobre conectividad CET. Oficio respuesta del Depto. de Informática del 27 de junio de 2008.

Programa/Institución: Patronato Nacional de Reos (PANAR)

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: lunes, 23 de febrero de 2009 18:23:19

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso Cumplimiento

Se implementa oficialmente y en forma definitiva las Actividades de Derivación a la Red Social, mediante Of. © Nº 1371 del 31.12.2007, y se presentan resultados de los indicadores definidos al respecto, éstos indicadores arrojan los siguientes datos:

- 1.) Porcentaje de demanda satisfecha de la población adscrita al DL Nº409 que solicita derivación a la red social= 100%
- a.)numero de beneficiarios derivados a la red social= 622
- b.)total de usuarios que solicitan derivación a la red social=622
- 2.)Porcentaje de beneficiarios que son derivados a la red social= 100%
- a.)numero de beneficiarios derivados a la red social= 349
- b.)total de libertos condicionales que solicitan derivación a la red social= 349

Se presenta también como medio de verificación Matriz de Marco Lógico del Programa PANAR, donde se observan los indicadores en discusión.

 Implementar actividades de derivación definidas y presentar resultados de los indicadores definidos al respecto.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Documento: Oficio (C) Nº 1371 de fecha 31.12.2007, dirigido a Sres. Jefes de Patronatos Locales de Reos, Instruyendo en forma definitiva la Implementación de Actividades de Derivación a la Red Social.

Documento: "Informe Complementario de Cumplimiento de Compromiso de Implementación de Actividades a la Red Social y presenta resultado con indicadores definidos al respecto".

Documento: "Base de Datos para Patronato Nacional de Reos, elaborada por Departamento de Planificación, para medición de indicadores definidos incorporados en el Sistema de Información para la Gestión (SIG) Institucional del año 2007.

Informe de resultados de los indicadores de derivación a la red social Documento: "Matriz de Marco Lógico del Programa PANAR", en donde se observan indicadores de derivación a la red social obtenidos durante al año 2007.

4. Presentar propuesta de modificación del D.L. 542 validada por Gendarmería, que incluya la reestructuración organizacional de PANAR. Este rediseño debe contemplar al menos: i) Una nueva figura legal.; ii) Definición de PANAR como organismo Público o Privado; iii) Posible cambio de nombre de la Entidad; iv) Reestructuración de los componentes del Consejo de PANAR; y v) Formalización, a través de documentos escritos, del funcionamiento, estructura, reglamento, etc., de PANAR y de los Patronatos Locales.

La propuesta de reformulación del D.S. Nº 542 validada por Gendarmería, presentada en el año 2007, no contempló la totalidad de los requerimientos contenidos en el compromiso original, quedando pendientes para desarrollar durante el año los siguientes:

- i) Nueva figura legal
 - Definición de PANAR como organismo público o privado
- iii) Posible cambio de nombre de la entidad
- iv) Formalización a través de documentos escritos, del funcionamiento, estructura, reglamento, de PANAR y de los Patronatos Locales.

Compromiso Cumplimiento

Durante el año 2007, se desarrollan una serie de acciones conducentes al cumplimiento del compromiso, en concordancia con "Informe Jurídico del Patronato Nacional de Reos", elaborado por el Jefe del Departamento Jurídico, el 16.06.2006.

Con la finalidad de programar el trabajo conducente a la definición de los temas pendientes contenidos en el compromiso, se incluye la discusión de este tema en tabla del Honorable Consejo de PANAR, en la sesión ordinaria del día 23 de julio del año 2007, lográndose algunos acuerdos, los que fueron comunicados al Sr. Director Nacional de Gendarmería mediante OF. Nº 817 de fecha 25.07.2007.

Posteriormente, en reunión convocada por el Depto de Planificación con los Jefes de Departamento para resolver temas pendientes de compromisos con la DIPRES, el 10 de septiembre de 2007, se acuerda crear una Comisión Especial para resolver respecto de dichos temas (ORD. Nº 1072 de 09.10.2007 de PANAR a Director Nacional) la que se constituye el día 23.10.2007.

La Comisión conformada para responder este compromiso, luego de tres meses de trabajo, logra llegar a un consenso con respecto a la situación del PANAR, lo cual es plasmado a través de un informe realizado por la Secretaria Ejecutiva del Patronato. A su vez, el Sr. José Dollenz, miembro de la comisión, envía al Sr. Director Nacional un informe donde detalla las conclusiones de la comisión y las acciones que Gendarmeria deberá realizar para dar cumplimiento a este compromiso.

Posteriormente, el 23.01.2008, el Sr. Director Nacional, a través de ORD. Nº 149, a partir de lo propuesto por la Comisión, instruye una serie de medidas, orientadas a garantizar el cumplimiento del compromiso con la DIPRES, tales como:

- Transformar a PANAR en un Departamento de Intervención Post Penitenciario, lo que involucra la dictación de instrumentos legales y administrativos, así como la reformulación o derogación del actual DS 542/1943.
- Receso del consejo por un período de 24 meses, durante el cual se establezca su disolución como fundación privada.

Uno de los primeros acuerdos de la comisión decía relación con la definición de PANAR como organismo público dependiente de Gendarmería, y que la solución definitiva significaba modificar la estructura orgánica del Servicio, a través de la modificación de la Ley Orgánica del mismo, por tanto, paralelamente mientras se resolvían otros aspectos del compromiso pendiente, se presenta con f echa 18.12.2007 por el Sr. Jefe de Departamento Jurídico, al Sr. Director Nacional el Proyecto de Ley de Plantas II, en el que se establece la estructura orgánica de siete nuevos Departamentos que se crean, entre ellos el Departamento Post Penitenciario. Este Proyecto de Ley, es remitido al Sr. Ministro de Justicia a través de ORD Nº 006 de fecha 07.01.2008.

Por otra parte, desde el año 2006 el Servicio inicia acciones orientadas a formalizar y normar una progresiva incorporación de PANAR a la estructura

Compromiso Cumplimiento

de Gendarmería. ("Informe Jurídico del Patronato Nacional de Reos", elaborado por el Jefe (S) del Departamento Jurídico, el 16.06.2006; OF © Nº 24 de 31.01.2007 de Subdirección Técnica, que "Instruye respecto de materias relativas a PANAR y los Patronatos Locales de Reos"; OF © Nº 36 de 16.02.2007, de Sr. Director Nacional que "Instruye respecto de utilización de personalidad jurídica de PANAR para presentación de proyectos..."; OF © Nº 81 de 12.04.2007, de Sr. Subdirector Administrativo, que "Instruye sobre dependencia técnica y administrativa del PANAR y de los Patronatos Locales de Reos"; OF © Nº 260 de 09.11.2007 de Sra. Subdirectora Técnica, que "Instruye sobre dependencia técnica de PANAR y los Patronatos Locales de Reos"; Resolución Exenta Nº 4652 de 30.11.2007, que "aprueba la estructura y organización de las áreas técnicas de las Direcciones Regionales, Establecimientos Penitenciarios y Patronatos Locales".

De este modo, en virtud de los antecedentes expuestos, se culminará el proceso descrito, de progresiva incorporación a la estructura de Gendarmería de Chile, por parte de PANAR, creando el Departamento de Intervención Post Penitenciaria, y disolviendo la corporación privada sin fines de lucro. Estas medidas instruidas por el Sr. Director Nacional a través de ORD Nº 149 de 23.01.2008, permitirían una manera de responder provisionalmente al compromiso, mientras se logre la aprobación del Proyecto de Ley de Ampliación de Plantas II, que entre otras normativas modifica la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, incorporando el Departamento Post Penitenciario, momento en que se derogaría definitivamente el DS Nº 542/1943.

En síntesis, examinando cada punto del compromiso es posible señalar:

Nueva figura legal de PANAR

El PANAR a través de los documentos: ORD Nº 006 de 07.01.2008 del Sr. Director Nacional al Sr. Ministro de Justicia, que remite el "Proyecto de Ley de Plantas II" y ORD Nº 149 de 23.01.2008 del Sr. Director Nacional a la Sra. Subdirectora Técnica, que "Informa e instruye acciones para el cumplimiento de compromisos con la DIPRES", pasa a formar parte de la estructura orgánica de GENCHI, como Departamento dependiente de la Subdirección Técnica.

Actualmente se encuentra en proceso de revisión y firma, Resolución Exenta del Sr. Director Nacional que dispone el funcionamiento del Departamento Post Penitenciario, que tiene por objeto organizar internamente el trabajo mientras se aprueba el proyecto de Ley.

Definición de PANAR como organismo público o privado

De acuerdo al análisis efectuado por la Comisión y al informe jurídico ("Informe Jurídico del Patronato Nacional de Reos"), elaborado por el Jefe del Departamento Jurídico, el 16.06.2006, se ha resuelto que el PANAR es un órgano de carácter público, lo que ha sido validado por el Sr. Director Nacional a través de ORD. Nº 149 del 23.01.2008 a Sra. Subdirectora Técnica, que Informa e instruye acciones para el cumplimiento de compromiso con la DIPRES.

Compromiso Cumplimiento

Actualmente, tanto el PANAR, como los ocho Patronatos Locales existentes en el país, están insertos en la orgánica institucional nacional y regional y obedecen a toda la normativa y medios de control de Gendarmería en su calidad de Servicio público, operando de facto como Departamento, a la espera de la modificación de su Ley Orgánica.

Medios de verificación:

OF © Nº 24 de 31.01.2007 de Subdirección Técnica, que "Instruye respecto de materias relativas a PANAR y los Patronatos Locales de Reos"; OF © Nº 36 de 16.02.2007, de Sr. Director Nacional que "Instruye respecto de utilización de personalidad jurídica de PANAR para presentación de proyectos..."; OF © Nº 81 de 12.04.2007, de Sr. Subdirector Administrativo, que "Instruye sobre dependencia técnica y administrativa del PANAR y de los Patronatos Locales de Reos"; OF © Nº 260 de 09.11.2007 de Sra. Subdirectora Técnica, que "Instruye sobre dependencia técnica de PANAR y los Patronatos Locales de Reos"; Resolución Exenta Nº 4652 de 30.11.2007, que "aprueba la estructura y organización de las áreas técnicas de las Direcciones Regionales, Establecimientos Penitenciarios y Patronatos Locales".

Posible cambio de nombre de la entidad.

De acuerdo al análisis efectuado por la Comisión el nombre de la entidad no responde al real enfoque y población objetivo de asistencia que tiene este organismo. Además, debemos considerar que el concepto de "Reos" fue derogado hace tiempo del procedimiento penal. Por todo lo anterior, se ha considerado que el Patronato Nacional de Reos, en lo sucesivo será transformado según el Proyecto de Ley de Plantas II enviado al Ministerio de Justicia, y de acuerdo a la voluntad del Sr. Director Nacional en un Departamento Post Penitenciario dependiente de la Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile.

Medios de verificación:

Ord. N° 006 de 07.01.2008, del Sr. Director Nacional GENCHI, al Sr. Ministro de Justicia, que "remite el Proyecto de Ley de Plantas II, art. N° 8 letra e.

Formalización a través de documentos escritos, del funcionamiento, estructura, reglamento de PANAR y de los Patronatos Locales.

Desde el año 2006 el Servicio inicia acciones orientadas a formalizar y normar la progresiva incorporación de PANAR a la estructura de Gendarmería de Chile, lo que culmina con la Resolución de aprobación de las áreas técnicas (Resolución Exenta Nº 4652 de 30.11.2007, que "Aprueba la estructura y organización de las áreas técnicas de las Direcciones Regionales, Establecimientos Penitenciarios y Patronatos Locales.

La Dirección Nacional instruye diversas materias, normando el funcionamiento y estructura del PANAR y los Patronatos Locales, en tanto se regularice la creación del Departamento Post Penitenciario en la Orgánica Institucional, mediante la aprobación del Proyecto de Ley ya mencionado

Medios de verificación:

Ord. 006 del 07.01.2008 del Sr. Director Nacional GENCHI, al Sr. Ministro de Justicia, que remite el Proyecto de Ley de Plantas II, Art. Nº 8 letra e.; OF © Nº 24 de 31.01.2007 de Subdirección Técnica, que "Instruye respecto de

Compromiso Cumplimiento

materias relativas a PANAR y los Patronatos Locales de Reos"; OF © Nº 36 de 16.02.2007, de Sr. Director Nacional que "Instruye respecto de utilización de personalidad jurídica de PANAR para presentación de proyectos..."; OF © Nº 81 de 12.04.2007, de Sr. Subdirector Administrativo, que "Instruye sobre dependencia técnica y administrativa del PANAR y de los Patronatos Locales de Reos"; OF © Nº 260 de 09.11.2007 de Sra. Subdirectora Técnica, que "Instruye sobre dependencia técnica de PANAR y los Patronatos Locales de Reos".

Reestructuración de los componentes del Consejo de PANAR

El Consejo sesionará con los miembros actualmente designados, sólo para aquellas gestiones tendientes al cierre de las actividades de PANAR como organismo privado, porque se ha definido expresamente que PANAR es un organismo público dependiente de Gendarmería de Chile.

Medios de verificación:

ORD. Nº 149 de 23.01.2008 del Sr. Director a Sra. Subdirectora Técnica, que informa e instruye acciones para el cumplimiento de compromiso con la DIPRES.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Documento N° 2444, dirigido al Sr. Jefe de Departamento Jurídico para validación de Propuesta de Reformulación del Decreto N° 542.

Documento N° 1155 del Sr. Jefe de Departamento Jurídico, validando Reformulación del Decreto N° 542.

Documento: "Propuesta de Reformulación del Decreto N° 542".

Documento: "Programa Jornada Nacional de Reformulación del DS. 542".

Documento: "OF. N° 817 de fecha 25.07.2007, dirigido al Sr. Director Nacional de Gendarmería", informando acciones a seguir para modificación del DS N° 542.

Informe Jurídico del Patronato Nacional de Reos", elaborado por el Jefe (S) del Departamento Jurídico, el 16.06.2006.

ORD. N°1072 de 09.10.2007 de PANAR a Director Nacional

ORD S/N° de 14.01.2008 del SR. Asesor del Director Nacional, don José Dollenz al Sr Director Nacional de Gendarmería.

Proyecto de Ley de ampliación de Plantas II

ORD N°1118 de fecha 16.12.2007, de Jefe de Departamento Jurídico(S) a Director Nacional, adjunta Proyecto de Ley

ORD N°006 de fecha 07.01.2008 de Director Nacional GENCHI a Sr. Ministro de Justicia. Adjunta Proyecto de Ley

OF (C) N°24 de 31.01.2007 de Subdirectora Técnica que "Instruye respecto de materias relativas a PANAR y los Patronatos Locales de Reos"

ORD N° 149 de fecha 23.01.2008 de Sr. Director Nacional a Subdirectora Técnica, que informa e instruye sobre compromiso pendiente con la DIPRES OF © N°81 de 12.04.2007, de Sr. Subdirector Administrativo, que "Instruye sobre dependencia técnica y administrativa del PANAR y de los Patronatos Locales de Reos"

OF © N° 260 de 09.11.2007 de Sra. Subdirectora Técnica, que "Instruye sobre dependencia técnica de PANAR y los Patronatos Locales de Reos" Resolución Exenta N°4652 de 30.11.2007, que "aprueba la estructura y

Compromiso Cumplimiento

organización de las áreas técnicas de las Direcciones Regionales, Establecimientos Penitenciarios y Patronatos Locales" Informe comisión de Reformulación del DS 542

Programa/Institución: Programa Laboral en el Medio Libre (PLML)

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: lunes, 23 de febrero de 2009 18:23:19

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso Cumplimiento

Mediante Ord N° 675 del 21.12.06 del Jefe Dpto. Medio Libre se presentaron los resultados del estudio sobre el subsidio de práctica laboral aplicado a los beneficiarios del programa, a fin de informar a la Dipres. Este estableció lo siguiente:

- 1.- Debido a las limitaciones presupuestarias del programa y los altos costos que implica aumentar la cobertura de personas beneficiadas con el subsidio, no se evalúa como conveniente extenderlo a los beneficiarios del programa laboral del medio libre.
- 2.- Resulta más eficiente utilizar otras alternativas de menor costo para el programa para cumplir el objetivo que dio origen a este subsidio, esto es la coordinación y derivación de los beneficiarios potencialmente interesados en realizar su práctica laboral con otros programas gubernamentales de similar naturaleza.

Presentar informe con estudio de costo-beneficio del subsidio de práctica laboral.

Por tal motivo, el Depto. Medio Libre se compromete a adoptar las siguientes acciones en el año 2007:

- a) Instruir a los CRS para que procedan a establecer una coordinación con las instancias responsables de la ejecución de programas gubernamentales de contratación de mano de obra u aprendices actualmente existentes en el país.
- b) Derivar a los beneficiarios interesados a los programas existentes en esta materia en aquellas regiones en que se ejecutan. Esta derivación se realizará en función del perfil e intereses de los beneficiarios del programa, así como de los cupos disponibles y requisitos de ingreso a los programas gubernamentales.
- Solicitar a la Dipres en el presupuesto exploratorio 2008 recursos adicionales para el programa laboral que permitan implementar este subsidio.

Compromiso Cumplimiento

De acuerdo lo señalado anteriormente se destaca lo siguiente:

a) El Dpto. de Medio Libre determinó la conveniencia de extender este subsidio a los beneficiarios del programa por lo que en el proceso de formulación del presupuesto exploratorio 2008, se solicito la asignación de recursos adicionales por un monto de \$ 42.000.000, destinados a la implementación del subsidio a los beneficiarios que se capacitan a través del programa laboral.

b) La Dirección de Presupuestos no asigno ningún recurso adicional al programa laboral para el año 2008, siendo imposible la aplicación de este subsidio ya que no existen los recursos necesarios para desarrollarlo en los CRS que ejecutan el programa laboral.

c) En relación a los resultados del estudio costo beneficio se informa que paralelamente a la solicitud de recursos realizada a través del proceso presupuestario año 2008, se instruyó a los CRS que ejecutan el programa laboral para que procedieran durante el año 2007 a la coordinación y derivación de beneficiarios capacitados a programas gubernamentales de contratación de aprendices, con el objetivo de realizar estas practicas laborales por esta vía, ya que la institución no dispone de los recursos para realizarlo.

5.- El resultado de la gestión realizada por los CRS al mes de Diciembre del año 2007 es que no se logró la realización de prácticas laborales de los beneficiarios atendidos en el programa laboral en las distintas regiones del país en los programas gubernamentales, de acuerdo a lo instruido por el Dpto. de Medio Libre.

6.- Por lo anteriormente señalado se informa que el Dpto. de Medio Libre ha realizado todas las gestiones a su alcance para extender el beneficio de la practica laboral, no siendo factible la extensión y aplicación de este subsidio a los beneficiarios del programa laboral.

A raíz de las principales conclusiones sobre la extensión del beneficio de la practica laboral, que como principal resultado establece la inviabilidad de su aplicación a una mayor cantidad de beneficiarios del Programa, principalmente por la escasez de recursos que permitan su extensión.

Para respaldar esta afirmación, se incluye como medio de verificación un informe de resultados directamente relacionado con el estudio de costo – beneficio presentado anteriormente.

Este informe demuestra en forma numérica, cual es la situación real del Programa Laboral, asociado al subsidio de prácticas laborales, realizando una situación comparativa entre los años 2002 y 2006; mostrando finalmente lo ocurrido durante el año 2007.

7.- Se adjuntan los siguientes oficios que dan cuenta con los resultados e instrucciones impartidas por el Dpto. de Medio Libre sobre esta materia:

-Ord N°296 de fecha 9.05.07, del Sr Jefe de Dpto. Medio Libre, en el que se instruye a los CRS con programa laboral para que efectúen las derivaciones de los beneficiarios del programa laboral.

Compromiso Cumplimiento

-Ord N° 821 de fecha 28.12.07, del Sr Jefe de Dpto. Medio Libre, en el que se informa los resultados de este compromiso.

-Informe de análisis de costo - beneficio con los resultados del estudio de subsidios laborales.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Medio de verificación: Ord Nº 675 del 21.12.06 del Jefe Dpto. Medio Libre a Jefe de Dpto. Planificación.

Informe Costo Beneficio.

Ord N°296 de fecha 9.05.07, del Sr Jefe de Dpto. Medio Libre, en el que se instruye a los CRS

Ord $\rm N^\circ$ 821 de fecha 28.12.07, del Sr Jefe de Dpto. Medio Libre, en el que se informa los resultados de este compromiso.

Informe de análisis de costo - beneficio de los subsidios laborales

Programa/Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (recomendaciones

comunes a los programas evaluados)

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: lunes, 23 de febrero de 2009 18:23:19

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso Cumplimiento

A junio de 2006 la comisión institucional que fue convocada por el Ministerio de Justicia participó en la formulación de una propuesta normativa.

Como indica el OF.(R) N° 84 del 09.02.2007 emanado del Departamento Jurídico, durante el segundo semestre de 2006 se realizaron acciones de difusión y discusión de la propuesta con diversos actores (GENCHI, MINJU, GTZ).

A partir de estas reuniones de trabajo la Dirección de Gendarmería entregó al Ministerio de Justicia una propuesta de Anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de las personas privadas de Libertad y Ejecución Penal, actividad que puso fin a la participación de Gendarmería en este proceso, siendo el Ministerio de Justicia la instancia que debe tramitar la presentación del Anteproyecto.

A través del OF.(R)1546 del 11.12.2006 del Director Nacional se remitió al Ministerio de Justicia propuesta institucional de Anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de las personas privadas de Libertad y Ejecución Penal.

No es responsabilidad de Gendarmería la formalización del anteproyecto de Ley de ejecución penal, esta tarea compete al Ministerio de Justicia, por lo cual este compromiso a nivel Institucional ha sido cumplido. Se ha estimado pertinente realizar una presentación a DIPRES para reconsiderar la formulación de este compromiso, ya que como se ha explicado a nivel de Servicio se han realizado todas las gestiones en las cuales se puede tener competencia.

En relación a la calificación del compromiso como Parcialmente cumplido, el Servicio envía un oficio a la Jefa División Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos, para solicitar la modificación de la calificación del compromiso, debido a que el ingreso del Anteproyecto no es responsabilidad de Gendarmería.

Se adjunta oficio N° 2495 del 25.10.2007 del Sr. Director Nacional de Gendarmería.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: No se han reportado avances respecto del rendimiento de compromisos en el proceso anterior. El oficio enviado por el Servicio a DIPRES fue respondido en los siguientes términos, los cuales se mantienen, motivo por el cual se reitera la calificación de "Parcialmente cumplido "La respuesta de DIPRES al oficio fue en resumen: "Se reconoce que Gendarmería ha realizado gestiones para avanzar en el cumplimiento del compromiso al haber elaborado una propuesta de Anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de las personas privadas de Libertad y Ejecución Penal. Se conoce además que el Ministerio de Justicia se encuentra realizando

2. Presentar diseño de nuevo sistema aprobado por las instancias correspondientes, e iniciar aplicación de nuevo sistema de ejecución de penas de acuerdo a la gradualidad aprobada.

Compromiso Cumplimiento

gestiones en este sentido, entre las que se cuenta el establecimiento de la figura del Juez de Vigilancia Penitenciario, que junto con otras iniciativas relacionadas con el tema, deberán culminarse a fines de 2008. Por tal motivo, se insta a Gendarmería a realizar las coordinaciones necesarias y suficientes para llevar a buen término el compromiso teniendo claro que los compromisos son asumidos sectorialmente y solo se revisa el compromiso cuando las responsabilidades exceden el ámbito de acción del Ministerio de Justicia".

Medios de Verificación:

OF (R) N° 84 de 09.02.2007 Depto. Jurídico. Responsable institucional de comisión que trabajó propuesta de anteproyecto de Ley de Ejecución Penal. OF(R) N°1546 del 11.12.2006 del Director Nacional remitiendo al Ministerio de Justicia propuesta institucional de Anteproyecto de Ley de Ejecución Penal

OF Ord. N° 2495 del 25.10.2007 del Director Nacional enviando una propuesta de modificación de compromisos Dipres.

Durante el año 2007 se realizó la difusión de las políticas de rehabilitación y reinserción social desarrolladas por Gendarmería a nivel interno y externo.

Como principales recomendaciones se señalan:

- 1.- mantener y aumentar la difusión de las actividades relacionadas con la rehabilitación y reinserción social.
- 2.- Coordinar con los distintos Departamentos la difusión de determinadas actividades y programas que se desarrollen en sus dependencias.

Si bien las recomendaciones mencionadas en el párrafo anterior se condicen con el informe, presentado, se realizo un proceso de evaluación de las acciones de difusión relacionado con las políticas de rehabilitación y reinserción social que Gendarmería da a conocer a través de distintas herramientas como lo son el Infogenchi, la pagina web y medios de prensa oral y escrita.

Realizada la evaluación, el resultado obtenido se traduce en 3 puntos importantes:

- Mayor difusión de información relacionada con el Servicio a través de la elaboración de publicaciones Infogenchi.
- Actualización permanente de la página web del Servicio.
- Incorporación de los medios de comunicación (televisivos, radiales y escritos) en la difusión de la labor de Gendarmería.

A partir de lo anterior, se puede entonces realizar un análisis a nivel de impacto, sobre que acción esta cumpliendo con mayor efectividad su rol de difundir las actividades de Gendarmería relacionadas a la rehabilitación y reinserción social.

Si bien las 3 acciones tienen como finalidad comunicar, solo 1 de ellas logra captar la atención de la ciudadanía, esta corresponde a la información que comunican los medios de prensa.

Con este resultado se proponen como principales modificaciones:

- Ampliar la entrega de Infogenchi en lugares de mayor afluencia de público.

4. Evaluar acciones de difusión de políticas de rehabilitación y reinserción social desarrolladas durante el año 2007, según plan de acción elaborado. Presentar resultados de la evaluación e incorporar modificaciones necesarias.

Compromiso Cumplimiento

- Intensificar la participación de los distintos segmentos de Gendarmería, en la entrega de información y noticias que sean de impacto público. Además este punto debe incluir la difusión de la dirección de la página como medio de difusión de información relacionada con el quehacer del Servicio, además de ser un nexo para aquellas consultas que la ciudadanía estima relevantes.

Se adjunta como medio de verificación Informe de Evaluación de Políticas de Difusión de rehabilitación y reinserción social de Gendarmería de Chile, orientado a complementar el informe anterior, incluyendo detalles específicos de las acciones, así como también propuestas relacionadas a una mejora en las acciones emprendidas por el Servicio.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Informe de Evaluación de Políticas de Rehabilitación y Reinserción Social. Informe detallado de la evaluación de las políticas de difusión y sus principales resultados

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

| Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2008 | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----|-----|----|---|----|-----|------|----|-----------|------------|----------|--------------|
| Áreas de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | | | | Prioridad | Ponderador | Cumple | |
| | | | II | III | IV | ٧ | VI | VII | VIII | IX | Х | | 400/ | |
| Recursos Humanos | Capacitación | | | | | | 0 | | | | | ALTA | 10% | \checkmark |
| | Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | | | | | 0 | | | | | | ALTA | 10% | ✓ |
| | Evaluación de Desempeño | | | | | 0 | | | | | | MEDIA 8% | ✓ | |
| Calidad de Atención | Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s | | | | | | 0 | | | | | MEDIA | 7% | ✓ |
| | Gobierno Electrónico | | | | | | 0 | | | | | MEDIA | 8% | \checkmark |
| Planificación / Control / Gestión Territorial | Planificación / Control de Gestión | | | | | | | | | 0 | | ALTA | 10% | ✓ |
| | Auditoria Interna | | | | | | | 0 | | | | ALTA | 10% | \checkmark |
| | Gestión Territorial | | | | 0 | | | | | | | MENOR | 5% | \checkmark |
| Administracion Financiera | Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público | | | | | | | | 0 | | | MEDIA | 7% | ✓ |
| Enfoque de Género | Enfoque de Género | | | | 0 | | | | | | | MENOR | 5% | |

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| C | uadro 11 | | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008 | | | | | | | | | |
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo51 | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵² | Incremento por Desempeño Colectivo ⁵³ | | | | | |
| Dirección Regional de la XV Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 417 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional de la I Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 585 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional de la II Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 402 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional de la III Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 265 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional de la IV Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 563 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional de la V Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 1.002 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional de la VI Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 598 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional de la VII Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 699 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional de la VIII Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 1.230 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional de la IX Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 765 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional de la XIV Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 336 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional de la X Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 560 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional de la XI Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 237 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional de la XII Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 220 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional Equipo I de la Región Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia. | 1.362 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Dirección Regional Equipo II de la Región Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia. | 1.278 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Subdirección Administrativa | 501 | 10 | 100% | 7% | | | | | |
| Subdirección Técnica | 531 | 10 | 90% | 7% | | | | | |
| Subdirección Operativa | 1.262 | 10 | 100% | 7% | | | | | |

⁵¹ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008. 52 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de

⁵³ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 9: Proyectos de Ley

El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2008.